



Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0597-O
Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

Asunto: Registro Plan Institucional UTN 2025-2029.

Señor Doctor
Miguel Edmundo Naranjo Toro
Rector Universidad Técnica del Norte
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. UTN-R-2025-0432-O de 10 de diciembre de 2025, la Universidad Técnica del Norte (UTN) solicitó a esta Cartera de Estado, el registro del Plan Institucional UTN 2025– 2029, aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución No. UTN-HCU-SO-2025-0336-R de 28 de noviembre de 2025.

Al respecto y conforme lo dispuesto en el artículo 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, me permito indicar que el Plan Institucional de la entidad que usted representa ha cumplido con el proceso de registro.

Se recuerda que el Plan Institucional deberá cumplir con el proceso de seguimiento de conformidad con lo que establece el capítulo IV, sección III de la mencionada Norma. De manera oportuna se indicará el proceso de reporte que debe cumplir su entidad en los sistemas correspondientes.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edwin Paulino Sumba Lusero
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- PR-SSDP-2025-0184-E

Copia:
Señor Máster
Wiliam Patricio Andrade Ruiz
Director de Planeamiento
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señor Abogado
Fabián Alejandro Chiriboga Zambrano
Director de Planificación y Política Pública

cv/fc





UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA-ECUADOR

Resolución Nro. 173-SE-CACES-2020



Resolución No. UTN-HCU-SO-2025-0336-R

El Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria presencial del 28 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO

Que: el art. 225 de la Constitución señala: "El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. (...)

Que: el art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que: el art. 227 de la Carta Fundamental prescribe: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que: el art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el Sistema de Educación Superior, tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica: la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación objetivos del régimen de desarrollo.

Que: el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)"





UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA-ECUADOR

Resolución Nro. 173-SE-CACES-2020



Que: el art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los propios establecidos en la Constitución.”

Que: el art. 424 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerá de eficacia jurídica.”

Que: el art. 426 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “Todas las personas, autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución.”

Que: el artículo 159 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que, las instituciones de educación superior son comunidades académicas con personería jurídica propia, esencialmente pluralistas y abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica.

Que: el literal e) del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en la libertad para gestionar sus procesos internos;

Que: la Universidad Técnica del Norte (UTN), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte, que en su artículo 7, determina: “La dirección de la Universidad corresponde al Honorable Consejo Universitario, como máximo Organismo Colegiado Académico Superior y al Rector/a, cuyas competencias son en esencia, de orientación general, de formulación de políticas, de dirección, de ejecución y control de los procesos institucionales”.

Que: en referencia de la sumilla del señor Rector, en su calidad de Presidente del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica del Norte, inserta en memorando nro. UTN-DP-2025-146-M de fecha 18 de noviembre de 2025, ingresado a secretaria general el 27 de noviembre de 2025 a las 09 horas 25 minutos suscrito por el Magister Patricio Andrade Ruiz, en su calidad de Director de Planeamiento de la Universidad Técnica del Norte quien se dirige al señor Rector y manifiesta que En respuesta a la sumilla de Rectorado en el Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0286-O de fecha 14 de noviembre de 2025 suscrito por el Sr. Edwin Paulino Sumba Lusero Subsecretario de Planificación, mediante el cual





UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA-ECUADOR

Resolución Nro. 173-SE-CACES-2020



se recibe el Informe Favorable de Validación Técnica del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2029 de la Universidad Técnica del Norte, el mismo que cumple con lo descrito en el Artículo 24. de la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Con estos antecedentes, solicito comedidamente se gestione ante el Honorable Consejo Universitario la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2029 para lo cual adjunto la documentación siguiente: 1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2029. 2. Anexos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. 3. Informe Favorable de Validación del Plan Institucional No. PR-SSDP-IVMPI-026-2025

Y, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 10 numerales 9, 32 y 35 del Estatuto Orgánico Vigente. **RESUELVE: 1.- APROBAR** Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2029 de la Universidad Técnica del Norte, el mismo que cumple con lo descrito en el Artículo 24. de la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; **2.- Anexos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional e Informe Favorable de Validación del Plan Institucional No. PR-SSDP-IVMPI-026-2025;** **3.- Notifíquese con la presente resolución al ente Rector de la Planificación Nacional. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –**

En unidad de acto suscriben la presente Resolución el doctor Miguel Naranjo Toro, PhD en su calidad de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario y el Doctor Luis Chilingua, Secretario General.

Atentamente,

CIENCIA Y TÉCNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO


Dr. Miguel Naranjo Toro. PhD
RECTOR




Dr. Luis Chilingua J. Msc.
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)

2025-2029

Índice de Contenido

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
Marco Legal	9
1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	12
1.1 Descripción de la Institución.....	12
1.2 Competencias, atribuciones y facultades	14
1.3 Diagnóstico de la institución.....	15
1.3.1 Planificación institucional	15
1.3.2 Evaluación PEDI 2021-2025 con corte al 2024	15
1.3.3 Estructura organizacional.....	22
1.3.4 Talento humano.....	23
1.3.5 Tecnologías de la información y comunicación.....	29
1.3.6 Procesos y Procedimientos.....	33
1.3.7 Presupuesto	34
2. ANÁLISIS SITUACIONAL	35
2.1 Análisis externo macro o general	35
2.1.1 Político	35
2.1.2 Social/ Demográfico.....	36
2.1.3 Económico	37
2.1.4 Tecnológico.....	37
2.1.5 Cultural.....	38
2.2 Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores	39
2.2.1 Análisis sectorial	39
2.2.2 Análisis de diagnóstico territorial	39
2.2.3 Análisis de actores institucionales involucrados (Stakeholders).....	41
3. ANÁLISIS FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).....	42
3.1 Insumos para el análisis FODA.....	42
3.2 Procedimiento para para el análisis FODA	49
4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN.....	50
4.1 Visión	50
4.2 Misión	50
4.3 Valores	50
5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS.....	52

5.1	Objetivos Institucionales	52
5.1.1	Objetivo de la Docencia	52
5.1.2	Objetivo de la Investigación.....	52
5.1.3	Objetivo de la Vinculación.....	52
5.1.4	Objetivo de la Gestión.....	52
5.2	Estrategias institucionales	52
5.3	Indicadores y Metas	55
5.4	Identificación de programas presupuestarios	59
5.5	Descripción de gasto corriente y gasto de inversión	60
6.	ALINEACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SNDPP.....	61
7.	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIAL	62
8.	ANEXOS.....	62
9.	BIBLIOGRAFIA.....	62

Índice de Tablas

Descripción	Página
Tabla 1. Competencias, atribuciones y facultades.....	14
Tabla 2. Planes institucionales.....	15
Tabla 3. Avance objetivo estratégico 1.....	15
Tabla 4. Avance objetivo estratégico 2.....	17
Tabla 5. Avance objetivo estratégico 3.....	18
Tabla 6. Avance objetivo estratégico 4.....	20
Tabla 7. Avance general de objetivos estratégicos del PEDI 2021-2025	22
Tabla 8. Personal académico.....	24
Tabla 9. Personal administrativo.....	24
Tabla 10. Personal código de trabajo.....	25
Tabla 11. Capacitación.....	26
Tabla 12. Gestión técnica de seguridad y salud ocupacional.....	27
Tabla 13. Gestión de bienestar institucional.....	28
Tabla 14. Sistema Informático Integrado Universitario.....	33
Tabla 15. Ejecución presupuestaria.....	35
Tabla 16. Contribución de oferta académica a planes de desarrollo territorial.....	40
Tabla 17. Mapa de actores.....	41
Tabla 18. Campus universitarios.....	42
Tabla 19. Oferta académica de grado histórica.....	43
Tabla 20. Oferta académica de grado.....	43
Tabla 21. Oferta académica de posgrado.....	44
Tabla 22. Matrícula de grado y posgrado.....	46
Tabla 23. Cupos ofertados.....	46
Tabla 24. Graduados.....	47
Tabla 25. Proyectos de investigación.....	47
Tabla 26. Grupos de investigación.....	47
Tabla 27. Producción científica.....	47
Tabla 28. Proyectos de vinculación.....	48
Tabla 29. Convenios nacionales e internacionales.....	48
Tabla 30. Servicios de biblioteca.....	48
Tabla 31. Movilidad saliente.....	48

Tabla 32. Movilidad entrante.....	49
Tabla 33. FODA.....	49

Índice de Figuras

Descripción	Página
Figura 1. Línea de tiempo.....	14
Figura 2. Organigrama estructural.....	23

Siglas

BPM:	Business Process Management-Gestión de Procesos de Negocios
CACES:	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CES:	Consejo de Educación Superior
CISCO:	Certificación en Tecnologías de la Información y Redes
CONEA:	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
CONUEP:	Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas
FACAE:	Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas
FCCSS:	Facultad de Ciencias de la Salud
FECYT:	Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología
FICA:	Facultad de Ciencias Aplicadas
FICAYA:	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales
FOPEDEUPO:	Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico
GAD's:	Gobiernos Autónomos Descentralizados
HCU:	Honorable Consejo Universitario
IES:	Instituciones de Educación Superior
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IP:	Instituto de Posgrado
LOES:	Ley Orgánica de Educación Superior
LOSEP:	Ley Orgánica de Servicio Público
PAPP:	Plan Anual de la Política Pública
PEDI:	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
PEPDI:	Plan Estratégico y Prospectivo de Desarrollo Institucional
PDOTs	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PhD:	Título de Doctorado
SCOPUS:	Base de Datos Bibliográficos
SIU:	Sistema Informático Integrado Universitario
UTN:	Universidad Técnica del Norte
UNL:	Universidad Nacional de Loja

PRESENTACIÓN

La Universidad Técnica del Norte, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a la planificación y a las políticas públicas como instrumentos fundamentales para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, se concibe la planificación como un medio para promover la equidad social y territorial, garantizar derechos, fomentar la igualdad en la diversidad y concertar los principios rectores del desarrollo nacional.

En consonancia con los objetivos nacionales y las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, la UTN ha formulado el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2025-2029, documento que recoge los mayores esfuerzos institucionales para responder a los desafíos contemporáneos, en un contexto donde predomina una sociedad acelerada por el conocimiento, que demanda resultados eficientes y la consolidación de una nueva cultura organizacional.

Ante estos retos, las Instituciones de Educación Superior (IES) han adoptado como estrategia organizacional la optimización de sus recursos mediante sistemas integrados de gestión, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de sus sectores de influencia. Este enfoque constituye un aporte sustantivo al desarrollo del país, al articular de manera sinérgica sus funciones sustantivas y proyectarlas al mediano y largo plazo, con el propósito de generar resultados e impactos positivos en la sociedad.

En este contexto, la Universidad Técnica del Norte, a lo largo de sus 39 años de trayectoria, ha tomado decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación con la sociedad, y gestión administrativa-financiera. Estas acciones le han permitido consolidarse como una institución de prestigio, comprometida con la formación de profesionales de alto nivel, el desarrollo económico y social, la generación de conocimiento científico y tecnológico, así como la promoción de una convivencia armónica con la naturaleza. A través de su misión y visión, la UTN reafirma su compromiso con el desarrollo de la provincia, de la Zona 1 y del país.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2025–2029 plantea nuevos desafíos ante un entorno global y local en constante transformación, el cual exige respuestas integrales desde enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios.

PhD. Miguel Naranjo Toro
RECTOR

INTRODUCCIÓN

Las Instituciones de Educación Superior (IES) actualmente, operan en un entorno globalizado y de alta competencia que exige resultados de excelencia y calidad, en las distintas dinámicas y cambios tecnológicos, económicos y sociales, así como también a las demandas, necesidades y problemáticas territoriales. La universidad, como institución encargada de formar profesionales que contribuyan al desarrollo de la sociedad, debe reflejar valores que respondan a los intereses colectivos en concordancia con el momento histórico que vive nuestro país y el mundo.

La Universidad Técnica del Norte es una institución de educación superior pública, acreditada y con reconocimiento social y académico nacional e internacional. La comunidad universitaria empoderada de ser parte de esta institución de prestigio contribuye de manera directa como una herramienta estratégica al desarrollo de la Zona 1 y del país. Su visión futurista y emprendedora, reafirma la convicción de que es posible construir nuevos horizontes para la juventud y la sociedad. La universidad es consciente de que el reto no ha concluido, que aún existen desafíos por superar y logros institucionales por alcanzar.

La UTN presenta el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) como una herramienta de planificación orientada a concretar las estrategias institucionales para el período 2025–2029. Este instrumento permitirá tomar decisiones oportunas que viabilicen el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025–2029.

El PEDI es el resultado de un proceso participativo con interacción directa de la comunidad universitaria, cuyos aportes han contribuido a consolidar criterios de calidad, calidez y pertinencia. Este trabajo colectivo busca la construcción de una sociedad más justa, orientada a contribuir en la solución de las problemáticas, necesidades y demandas que la sociedad actualmente tiene en los niveles económicos, sociales y ambientales.

Marco Legal

La Universidad Técnica del Norte, desarrolla sus actividades académicas, de investigación, vinculación y gestión administrativa financiera, enmarcadas en el cumplimiento de la legislación y normativa vigente que rige a la educación superior ecuatoriana.

Constitución de la República del Ecuador

En el artículo 280 menciona que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El artículo 350 señala que *“el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*. Y el artículo 351 indica los principios, por los cuales se regirá dicho sistema: *“autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad,*

pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

En los años posteriores a la aprobación de la constitución, se promulgaron algunos instrumentos legales, uno de ellos, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPyFP, cuyo objetivo es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, que en su artículo 4 señala, que se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. El artículo 6 menciona que el “seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas”. (Estado, 2008; Constitución de la República, 2008).

Ley Orgánica de Educación Superior, LOES y Reglamento

A continuación, se destaca los siguientes artículos de la LOES y su reglamento:

“Artículo 98.- Planificación y ejecución de la autoevaluación. - La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior...”

"Artículo 99.- La Autoevaluación. - La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

"Artículo 100.- La Evaluación Externa.- Es el proceso de verificación que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una carrera o programa para determinar que su desempeño cumpla con las características y estándares de calidad de las instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional..."

El artículo 107, establece la pertinencia como un principio que “consiste en que la educación responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y a la diversidad cultural”.

Es así, que la planificación nacional traza la ruta que debe seguir el país para alcanzar los objetivos, en este contexto, la planificación institucional es la que concreta la implementación de todos los niveles de política pública, al articular la asignación presupuestaria a las intervenciones públicas con la planificación de la institución que comprende tanto el nivel estratégico como el operativo.

Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte (5 de agosto de 2024)

Es la norma que regula todas las políticas internas de la Universidad Técnica del Norte, en docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa financiera.

La institución cuenta con un estatuto aprobado, según el artículo 1, la Universidad Técnica del Norte, creada mediante ley N.º 43, promulgada en el registro oficial N.º 482, del 18 de julio de 1986, es una entidad autónoma de derecho público sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, orgánica, financiera y patrimonio independiente; se rige por la Constitución Política del Estado. El artículo 6 señala que la Universidad Técnica del Norte tiene como objetivos generales:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior de calidad, que propenda a la excelencia, permanencia, movilidad, egreso y titulación de las y los estudiantes, sin discriminación alguna, conforme sus méritos académicos.*
- b) Formar profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social y alta conciencia nacional.*
- c) Generar, fomentar y ejecutar procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación.*
- d) Establecer procesos de vinculación con la colectividad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultura y ecológico de la región y del país.*
- e) Establecer mecanismos legales y técnicos que permitan desarrollar y reconocer los derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.*
- f) Fortalecer el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano, sustentando en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación.*
- g) Diseñar, presupuestar y ejecutar proyectos que permitan garantizar en las instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar sus actividades, potencialidades y habilidades.*
- h) Establecer relaciones de cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, instituciones de educación superior, instituciones de formación en el nivel de bachillerato y otras, para articular e integrar de manera efectiva a los actores y procesos en las actividades académicas e investigativas acorde con la planificación local, regional y nacional.*

La Universidad Técnica del Norte tiene como objetivos estratégicos:

- a) Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.
- b) Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la Sociedad.
- c) Desarrollar programas de vinculación con la Sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.
- d) Fortalecer las capacidades institucionales.

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Universidad Técnica del Norte, es una entidad autónoma de derecho público sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, y patrimonio independiente, creada mediante Ley No. 43, promulgada en el Registro Oficial No. 482 del 18 de julio de 1986. Se rige por las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, normas expedidas por las autoridades e instancias correspondientes, el Estatuto Orgánico, reglamentos y más disposiciones legales. Tiene su sede principal en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, Ecuador, y de conformidad con la Ley podrá establecer, extensiones previa aprobación del órgano competente.

El campus principal de la Universidad Técnica del Norte se encuentra ubicado en la Av. 17 de Julio 5-21 y General José María Córdova, sector El Olivo, al norte de la ciudad de Ibarra, parroquia El Sagrario. En este espacio funcionan edificios donde se desarrollan las actividades académicas y administrativas. Entre sus instalaciones se destacan: la Administración Central, la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología, la Facultad de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias y Ambientales, la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas, la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Posgrado, el Auditorio “Agustín Cueva”, así como también el gimnasio, la piscina semiolímpica, el polideportivo, el área de mecánica, y varios espacios deportivos y culturales.

1.1. Descripción de la Institución

Según el documento *10 años de gestión del Dr. Antonio Posso Salgado*, referenciado en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, durante la década de 1970 un importante grupo de profesionales del norte del país manifestó la necesidad de contar con un centro de educación superior público que respondiera a los requerimientos particulares de la región. Con ese propósito, se iniciaron las primeras gestiones para la creación de lo que hoy constituye la Universidad Técnica del Norte (UTN). En atención a las urgencias del territorio y a los desafíos del avance técnico y científico de la época, hacia finales de los años 70 se crearon las facultades de Ciencias de la Educación, Administración de Empresas, Enfermería e Ingeniería, convocándose a los bachilleres para que se inscribieran. La respuesta fue masiva: centenares de aspirantes de diversas áreas asistieron a clases en establecimientos de educación media de la ciudad de Ibarra, la mayoría de ellos facilitados gratuitamente (PEDI, 2013).

Durante el régimen del Triunvirato Militar, se realizaron gestiones para la oficialización de la Universidad. El proyecto de decreto de creación contaba ya con la aprobación de los miembros del Triunvirato; sin embargo, el Gral. Guillermo Durán Arcentales lo vetó el 8 de agosto de 1979. Gracias a la perseverancia de los gestores del proyecto, en el nuevo régimen constitucional se reactivaron las acciones de legalización ante la Honorable Cámara de Representantes. Aunque el decreto de creación fue aprobado, el presidente Jaime Roldós lo vetó en su totalidad el 11 de octubre de 1979. Un año después, se reiniciaron las gestiones con un desenlace similar: el Congreso aprobó nuevamente el decreto, pero el presidente Osvaldo Hurtado emitió otro veto total en junio de 1981.

Ante esta situación, el cuerpo directivo de la naciente institución buscó alternativas y solicitó apoyo a otras universidades, como la Universidad Central y la Universidad Técnica de Manabí. Fue finalmente la Universidad Nacional de Loja (UNL) la que acogió favorablemente la

petición el 3 de septiembre de 1981, oficializando la Extensión Universitaria mediante resolución de su Honorable Consejo Universitario el 31 de marzo de 1982.

A pesar de la lejanía geográfica, la UNL envió varias comisiones para evaluar académica, administrativa y financieramente el funcionamiento de la extensión. Como resultado, se detectaron irregularidades en la conducción del proyecto, por lo que se relevó de sus funciones al subdirector de la extensión y se encargó esta responsabilidad al Dr. Antonio Posso Salgado. Con nuevas autoridades y el decidido respaldo de la matriz lojana, la extensión universitaria adquirió fuerza institucional. Se elaboró la documentación exigida por la normativa vigente y se presentó nuevamente el proyecto de decreto de creación al Congreso Nacional. Al no pronunciarse el Ejecutivo dentro del plazo constitucional, se dio paso a la creación legal de la Universidad Técnica del Norte mediante la Ley N.º 43, publicada en el Registro Oficial N.º 482 del 18 de julio de 1986. La UTN pasó a regirse por la Constitución Política del Estado, la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, y demás normativas conexas.

El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) impugnó la Ley N.º 43 ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, aduciendo el incumplimiento de ciertos requisitos legales en su creación. Sin embargo, el 23 de diciembre de 1986, dicho tribunal rechazó la demanda y declaró constitucional la Ley de creación de la Universidad Técnica del Norte, con carácter de urgente, otorgándole vigencia plena e inmediata.

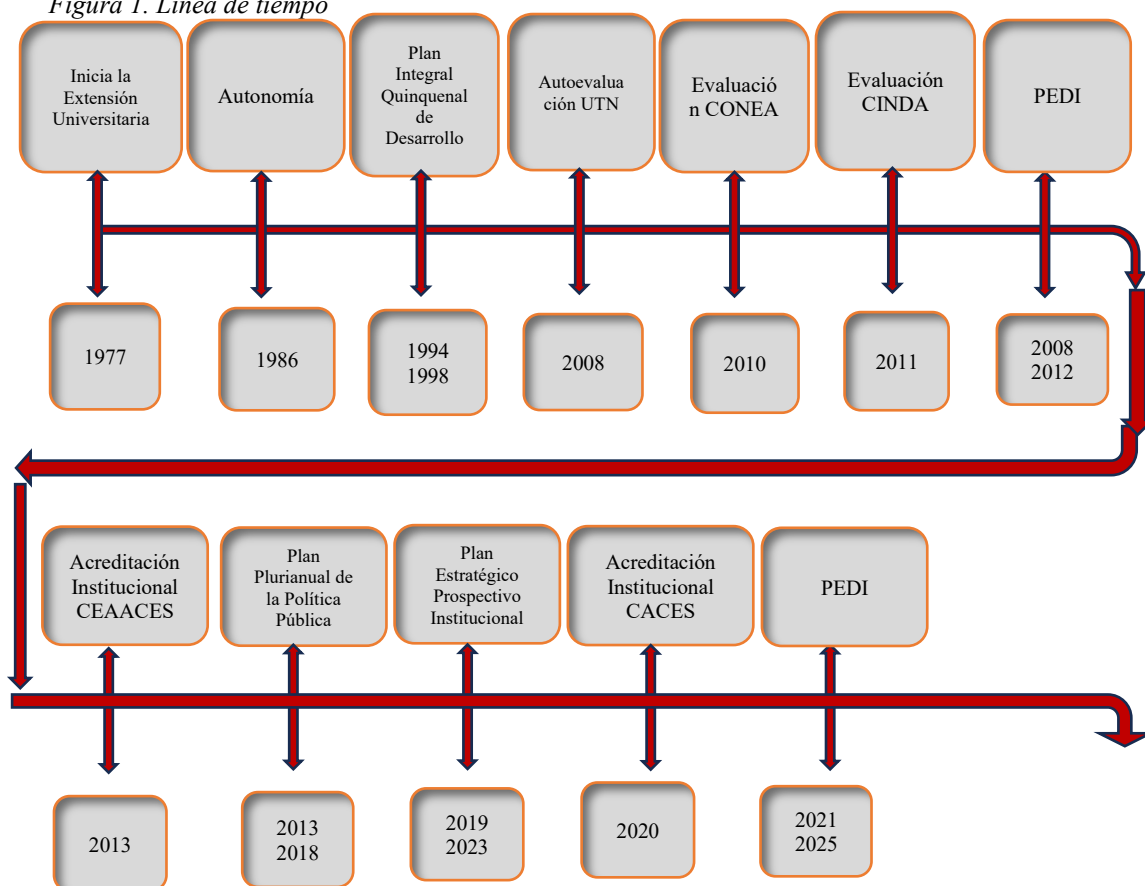
Superados los obstáculos legales, el Honorable Consejo Universitario convocó oficialmente a elecciones para designar a las autoridades titulares y a los decanos y subdecanos de las distintas facultades. En un marco de participación democrática, se eligió al Dr. Antonio Posso Salgado como Rector y al Econ. Armando Estrada Avilés como Vicerrector.

De conformidad con la Ley, la Universidad Técnica del Norte debía incorporarse como nuevo miembro del CONUEP. Luego de varias gestiones, este reconocimiento fue oficializado el 29 de abril de 1987, mediante el oficio N.º 174 emitido por la Secretaría General del CONUEP.

Con miras a consolidar el nuevo proyecto educativo, y en coherencia con los avances técnicos y científicos de la época, se formalizaron las facultades de Ciencias de la Educación, Administración de Empresas, Ingeniería y Enfermería. En sus más de tres décadas de existencia, las autoridades y la comunidad universitaria han trabajado de manera continua por el desarrollo y fortalecimiento institucional.

Al 2024, la UTN ofertó 39 carreras de grado en modalidad presencial y en línea, distribuidas entre las siguientes facultades: Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas (FICA), Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas (FACAE), Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología (FECYT), Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales (FICAYA) y Facultad de Ciencias de la Salud (FCCSS). Asimismo, registró una oferta de 39 Programas de Maestría a través de la Facultad de Posgrado.

Figura 1. Línea de tiempo



Fuente: Dirección de Planeamiento

1.2. Competencias, atribuciones y facultades

La Universidad Técnica del Norte, tiene establecidas las siguientes competencias, atribuciones y facultades que le acreditan estar a la vanguardia de la educación superior en la zona norte y el país.

Tabla 1. Competencias, atribuciones y facultades

Competencias	Atribuciones	Facultades
Docencia	Fortalecimiento de la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social	RECTORA
Investigación	Fortalecimiento de las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la Sociedad.	RECTORA
Vinculación con la Sociedad	Desarrollo de programas de vinculación con la Sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.	RECTORA
Gestión	Fortalecimiento de la gestión y de las capacidades institucionales	APOYO

Fuente: Dirección de Planeamiento

1.3 Diagnóstico de la institución

Para la formulación del plan con la participación de la comunidad universitaria se realizó el análisis situacional institucional de las diferentes funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación) y de la gestión administrativa - financiera, siendo estos los insumos que permitieron determinar la situación actual en la que se desarrolla la UTN.

1.3.1 Planificación institucional

La Universidad Técnica del Norte posee una sólida trayectoria y cultura de planificación, evidenciada en la elaboración e implementación continua de planes estratégicos institucionales, en ejercicio de su autonomía consagrada en la Constitución y la LOES.

La planificación es un instrumento para el desarrollo de las actividades institucionales, a través de la cual se establece las prioridades a corto, mediano y largo plazo, misma que además a través de una evaluación periódica, permite tomar decisiones oportunas para su mejoramiento continuo institucional.

La universidad durante su vida institucional como una buena práctica de planificación ha formulado los siguientes planes que fundamentan la elaboración de la planificación actual, como se detalla a continuación:

Tabla 2. Planes institucionales

No.	Denominación	Período
1	Plan Integral Quinquenal de Desarrollo	1994-1998
2	Plan Estratégico de Desarrollo	2000-2004
3	Plan de Desarrollo Institucional	2002-2007
4	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional	2008-2012
5	Planificación Plurianual de las Políticas Públicas (Plan Estratégico, PEDI)	2012-2017
6	Planificación Plurianual de las Políticas Públicas (Plan Estratégico, PEDI) Prórroga 2018	2013 -2018
7	Plan Estratégico Prospectivo de Desarrollo Institucional	2019-2023-2035
8	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)	2021 - 2025

Fuente: Dirección de Planeamiento

1.3.2 Evaluación PEDI 2021-2025 con corte al 2024

El cumplimiento de la ejecución del PEDI 2021 - 2025, constituye el diagnóstico institucional y la línea base, como punto de partida para el siguiente período plurianual 2025-2029, para ello se presenta el avance de las metas planteadas hasta el 2024:

OEI 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.

Tabla 3. Avance objetivo estratégico 1

Metas de las Políticas	Línea Base 2021	Indicador	2022		2023			2024		
		Proyección al 2025	Resultado	% Cumplimiento	Resultado 2023	Resultado Acumulado	% Cumplimiento Acumulado	Resultado 2024	Resultado Acumulado	% Cumplimiento Acumulado
Incrementar a 50 carreras de grado y programas de posgrado que cuenten con pertinencia científica y social hasta diciembre de 2025.	0	50	65	100	71	68	100	78	73	100
Incrementar a 2 estudios de pertinencia de grado y posgrado hasta diciembre de 2025	0	2	2	100	2	2	100	2	2	100
Incrementar a 25 programas de posgrado vigentes hasta diciembre de 2025	0	25	19	76	32	26	100	39	32	100
Incrementar a 110 proyectos o cátedras integradoras hasta diciembre de 2025	0	110	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementar al 100% la actualización del modelo educativo hasta diciembre de 2025	0	100	0	0	0	0	0	100	100	100
Incrementar a 2 planes de formación doctoral hasta diciembre de 2025	0	2	1	50	0	1	50	1	2	100
Incrementar a 6 unidades de titulación aprobadas por facultad hasta diciembre de 2025	0	6	6	100	6	6	100	6	12	100
Incrementar a 12,51% la tasa de eficiencia terminal de grado hasta diciembre de 2025	9,51%	12,51%	12,77%	100	24,68%	37,45%	100	36,34%	1	100
Incrementar a 6,72% la tasa de eficiencia terminal de posgrado hasta diciembre de 2025	3,72%	6,72%	16,52%	100	48,33%	64,85%	100	73,06%	1	100
Incrementar al 100% la actualización del sistema de nivelación y admisión hasta diciembre de 2025	0	100%	100	100	100	100	100	100	200	100

Incrementar al 100% la actualización del sistema de educación continua hasta diciembre de 2025	0	100%	1	100	1	1	100	1	1	100
AVANCE ANUAL PORCENTUAL				75	77			91		

Fuente: Dirección de Planeamiento

El objetivo enfocado con el fortalecimiento de la calidad de educación registra el 91% de cumplimiento de las metas.

OEI 2. Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.

Tabla 4. Avance objetivo estratégico 2

Metas de las Políticas	Línea Base 2021	Indicador	2022		2023			2024		
		Proyección al 2025	Resultado	% Cumplimiento	Resultado 2023	Resultado Acumulado	% Cumplimiento Acumulado	Resultado 2024	Resultado Acumulado	% Cumplimiento Acumulado
Incrementar a 129 los trabajos de titulación de grado y posgrado hasta diciembre de 2025	0	129	42	33	46	88	68	83	171	100
Incrementar a 88 trabajos de investigación que tienen estudiantes vinculados hasta diciembre de 2025	0	88	92	100	82	174	100	106	280	100
Incrementar a 117 proyectos de investigación culminados que transfieren resultados a la sociedad hasta diciembre de 2025	0	117	108	92	103	211	100	114	325	100
Incrementar al 8% de captación de recursos del financiamiento nacional y/o internacional	58.691,05	8%	38.281,96	60	319.758,16	358.040	100	204.338,30	562378	100

hasta diciembre de 2025										
Incrementar a 53 grupos de investigación hasta diciembre de 2025	0	53	35	66	42	77	100	40	117	100
Incrementar a 237 reconocimientos nacionales e internacionales de los grupos de investigación hasta diciembre de 2025	0	237	182	77	82	264	100	166	430	100
Incrementar a 195 obras de relevancias (scopus o similares) hasta diciembre de 2025	108	195	189	97	185	374	100	83	457	100
Incrementar a 21 laboratorios de docencia e investigación, por unidad académica hasta diciembre de 2025	0	21	76	100	76	76	100	76	76	100
AVANCE ANUAL PORCENTUAL				78			96			100

Fuente: Dirección de Planeamiento

El objetivo estratégico definido para fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad tiene un avance acumulado del 100%.

OEI 3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental pertinencia e impacto nacional e internacional

Tabla 5. Avance objetivo estratégico 3

Metas de las Políticas	Línea a Base 2021	Indicador	2022		2023			2024		
			Proyección al 2025	Resultado	% Cumplimiento	Resultado 2023	Resultado Acumulado	% Cumplimiento Acumulado	Resultado 2024	Resultado Acumulado
Incrementar a 37 carreras de grado y programas de posgrado	0	37	46	100	39	43	100	39	41	100

contarán con programas y proyectos de vinculación con la sociedad hasta diciembre de 2025										
Incrementar a 37 proyectos de vinculación articulados a la gestión académica, de investigación y el conocimiento hasta diciembre de 2025	23	37	45	100	96	141	100	122	263	100
Incrementar a 41 proyectos de vinculación cuentan con la participación de docentes, estudiantes y servidores públicos, en el marco de convenios y acuerdos establecido hasta diciembre de 2025	0	41	45	100	96	141	100	96	237	100
Incrementar al 100% la actualización de normativa y protocolos de vinculación, en concordancia con la legislación nacional hasta diciembre de 2025	0	100%	0	0	0	0	0	1	1	100
Incrementar a \$74.000 los recursos asignados a programas y proyectos de vinculación con la sociedad hasta diciembre de 2025	-	74.000,00	388.164,27	100	466.585,96	854.750	100	596.137,05	1450887	100
Incrementar al 26% de participación de los docentes y estudiantes en programas de movilidad y formación hasta diciembre de 2025	50	63	32	51	82	114	100	145	259	100

Incrementar a 2 programas de cooperación internacional para la formación de profesionales y formulación de proyectos de investigación hasta diciembre de 2025	0	2	7	100	8	15	100	15	30	100
Incrementar a 1 sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica hasta diciembre de 2025	0	1	1	100	1	1	100	1	1	100
Incrementar a 1 sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados implementado hasta diciembre de 2025	0	1	0	0	0,75	0,75	75	0	0,75	75
Incrementar a 9 la producción y difusión de programas de educomunicación hasta diciembre de 2025	0	9	13	100	10	23	100	13	36	100
AVANCE ANUAL PORCENTUAL				75	88			98		

Fuente: Dirección de Planeamiento

Las metas planificadas para fortalecer las actividades de vinculación tienen un avance acumulado de 98%.

OEI 4. Fortalecer las capacidades institucionales.

Tabla 6. Avance objetivo estratégico 4

Metas de las Políticas	Línea Base 2021	Indicador	2022		2023			2024			
			Proyección al 2025	Resultado	% Cumplimiento	Resultado 2023	Resultado Acumulado	% Cumplimiento Acumulado	Resultado 2024	Resultado Acumulado	% Cumplimiento Acumulado

Incrementar a \$2.000.000 de ingresos de autogestión hasta diciembre de 2025	0,00	2.000.000,00	4.683.491,53	100	4.825.704,84	9.509.196	100	6.157.828,90	15.667.025,27	100
Incrementar a 29 procesos automatizados hasta diciembre de 2025	0	29	30	0	6	36	100	5	41,00	100
Incrementar el 10% de infraestructura física adecuada y funcional hasta diciembre de 2025	12	13	0	0	11	11	85	12	23,00	100
Incrementar a 2.000 estudiantes contribuyen a mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional hasta diciembre de 2025	0	2.000	3.081	100	3.619	6.700	100	3.154	9.854,00	100
Incrementar la atención a 20.000 estudiantes en los servicios de salud de Bienestar Universitario hasta diciembre de 2025	0	20.000	11.291	100	43.928	55.219	100	43.451	98.670,00	100
Incrementar el seguimiento académico a 3.216 estudiantes con discapacidad, becados y con segunda y tercera matrícula hasta diciembre de 2025	0	3.216	2.285	100	3.149	5.434	100	2.970	8.404,00	100
Incrementar a 1589 estudiantes becados anualmente hasta diciembre de 2025	0	1.589	3.020	100	3.149	6.169	100	2.970	9.139,00	100
AVANCE ANUAL PORCENTUAL				71			98			100

Fuente: Dirección de Planeamiento

Las metas del objetivo estratégico de la gestión administrativa financiera registran un avance acumulado del 100%.

Tabla 7. Avance general de objetivos estratégicos del PEDI 2021-2025 con avance al 2024

Objetivos Estratégicos Institucionales	% Avance Acumulado al 2022	% Avance Acumulado al 2023	% Avance Acumulado al 2024
Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.	75	77	91
Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad	78	96	100
Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental pertinencia e impacto nacional e internacional	75	88	98
Fortalecer las capacidades institucionales	71	98	100
Avance Acumulado Porcentual Total	75	90	97

Fuente: Dirección de Planeamiento

En términos generales la planificación estratégica hasta el 2024 registra una ejecución del 97%, lo que refleja el compromiso y esfuerzo institucional por cumplir los objetivos planteados.

1.3.3 Estructura organizacional

La estructura institucional administrativa se ha diseñado con base a criterios de eficiencia y eficacia, de manera que permita un uso racional de los recursos, garantice procesos ágiles y asegure resultados oportunos en la prestación de los servicios. Este enfoque busca optimizar la coordinación entre las diferentes unidades administrativas y académicas y fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

Las unidades académicas y administrativas responden a un marco de competencias y atribuciones previamente definidas, alineadas con la misión y visión institucional. Esto ha permitido que las dependencias generen servicios coherentes con los objetivos estratégicos, evitando duplicidad de funciones y fomentando una clara delimitación de responsabilidades.

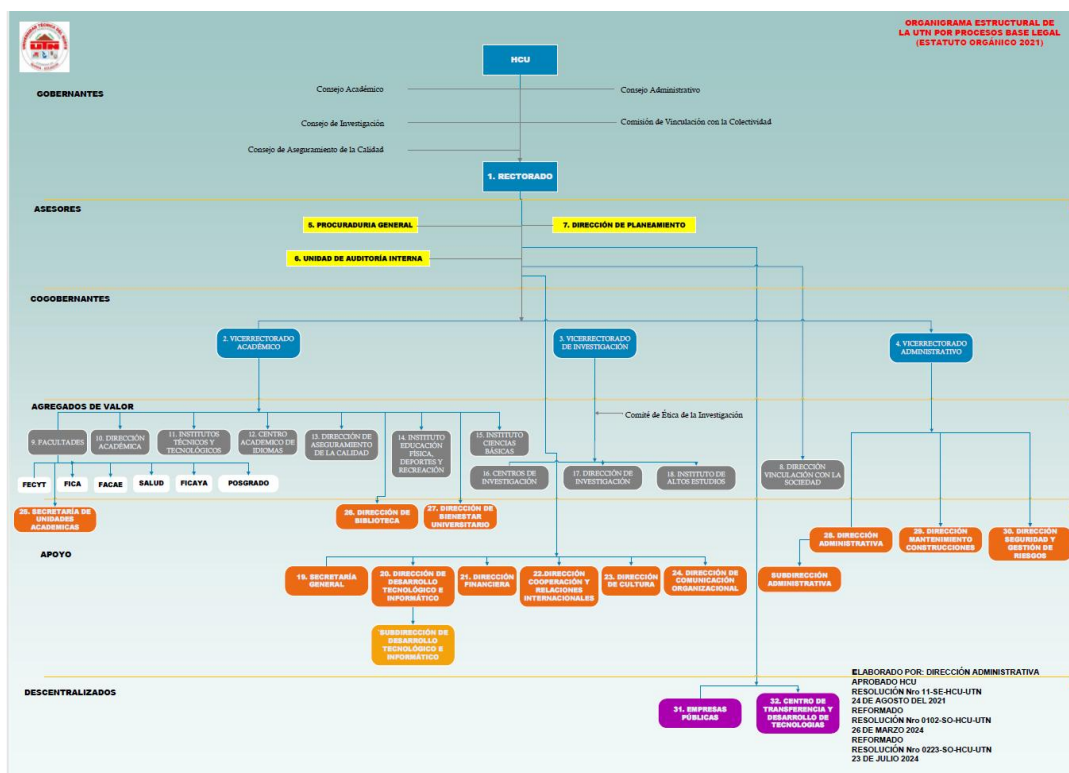
La ubicación de los campus es estratégica para la Zona 1, debido a que posibilita atender de manera directa, pertinente y oportuna las demandas de la comunidad y los grupos de interés vinculados a la institución.

El modelo de gestión de operatividad institucional está estructurado de forma jerárquico, de tal forma que facilita la toma de decisiones y la ejecución de acciones en los distintos niveles organizacionales.

La institución dispone de un modelo de gestión claramente establecido, el cual se encuentra articulado con la estructura organizacional vigente. Este modelo ha permitido ordenar procesos, definir mecanismos de control y garantizar coherencia entre la planificación estratégica y la operatividad diaria, asegurando de esta manera el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La UTN dispone de un organigrama estructural sustentado en lo establecido en el estatuto orgánico con el propósito de dar cumplimiento a la misión institucional. Los miembros del Honorable Consejo Universitario después de un análisis y revisión del contexto universitario aprobaron esta estructura mediante resolución N.º 223-SO-HCU-UTN, del 23 de julio de 2024.

Figura 2. Organigrama estructural



Fuente: Dirección Administrativa

1.3.4 Talento humano

La Universidad Técnica del Norte cuenta con el personal necesario para cumplir de manera adecuada los procesos institucionales y garantizar la provisión de servicios con eficiencia y oportunidad. La conformación del talento humano responde a diversos regímenes laborales, conforme al marco normativo vigente: el personal académico y de apoyo académico se encuentra regulado por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES); el personal administrativo está sujeto a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP); y, los trabajadores mantienen su relación laboral bajo lo establecido en el Código de Trabajo. Esta diversidad de regímenes refleja la complejidad de la gestión institucional y la necesidad de organizar los recursos humanos en función de las competencias y atribuciones específicas de cada grupo.

Para cumplir con los procesos y la provisión de los servicios de educación en nivel superior la institución cuenta con el personal suficiente, idóneo en relación con el perfil que cada uno de los puestos requiere, se encuentra distribuido bajo la estructura de personal académico, administrativo y de servicios, amparados por la LOES, LOSEP y Código de trabajo respectivamente.

Personal académico

Bajo el régimen de la Ley Orgánica de Educación Superior, la institución cuenta con personal académico, los cuales de acuerdo con el tipo de vinculación pueden ser titulares y no titulares. Debiendo considerarse que dentro del personal académico titular estos se encuentran clasificados en las siguientes categorías: auxiliar, agregado y principal. Además, cada una de estas categorías cuenta con niveles y grados, a los cuales los docentes van accediendo luego del respectivo proceso de promoción, figura establecida en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, como aquel mecanismo en que los docentes ascienden dentro del escalafón docente.

En el caso de los docentes no titulares, actualmente la institución cuenta con personal ocasional; los cuales varían en su número en cada período académico de acuerdo con la población estudiantil y la oferta académica de la Universidad Técnica del Norte.

Tabla 8. Personal académico

Años	Relación laboral		Formación Académica			Género		Total Docentes
	Nombramiento	Contrato	Grado	Maestría	PHD	Femenino	Masculino	
2021	258	316	0	494	80	304	270	574
2022	247	298	0	471	74	277	268	545
2023	234	317	33	432	86	292	259	551
2024	219	327	7	464	75	240	306	546

Fuente: Distributivo de Remuneraciones

Personal Administrativo

Respecto al personal administrativo, estos se encuentran regulados por el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP, y distribuidos en varios grupos ocupacionales; su vinculación laboral a la Universidad es a través de nombramientos definitivos, nombramientos provisionales o con contratos de servicios ocasionales.

Tabla 9. Personal administrativo

Años	Relación laboral			Formación Académica						Género		Total
	Nombramiento	Contrato	Ciclo básico	Primaria	Bachiller	Grado	Posgrado	PhD	No registra	Femenino	Masculino	
2021	258	50	1	3	20	214	70	0	0	190	118	308
2022	286	33	1	5	25	204	84	0	4	194	125	319
2023	294	12	1	4	20	187	93	1	7	186	120	306

2024	289	3	1	4	19	174	94	0	9	183	109	292
------	-----	---	---	---	----	-----	----	---	---	-----	-----	-----

Fuente: Distributivo de Remuneraciones

Código de Trabajo

El personal amparado bajo el Código de Trabajo se encuentra conformado según se describe:

Tabla 10. Personal Código de Trabajo

Años	Contrato Indefinido	Formación académica					Género		Total	
		Primaria	Ciclo básico	Bachiller	Grado	Posgrado	No registra	Femenino		Masculino
2021	112	19	5	68	20	0	0	20	92	112
2022	121	20	4	74	19	0	4	19	102	121
2023	116	20	4	67	21	1	3	16	100	116
2024	110	19	2	67	18	1	3	16	94	110

Fuente: Distributivo de Remuneraciones

El personal que conforma la Universidad es idóneo para ocupar los puestos institucionales, en tanto cumple con los requerimientos establecidos en la descripción y el perfil de cada cargo. La selección y permanencia del talento humano responden a criterios técnicos que aseguran la correspondencia entre las competencias individuales y las necesidades de la institución, lo cual garantiza un desempeño adecuado y eficiente de las funciones asignadas.

En el caso del personal administrativo sujeto a la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), la idoneidad se encuentra sustentada en el Manual de Valoración y Clasificación de Puestos, instrumento que define las características, responsabilidades y requisitos de cada cargo, asegurando así la objetividad y transparencia en los procesos de asignación de puestos. Este alineamiento entre perfiles institucionales y talento humano fortalece la estructura organizacional, asegura la calidad de los servicios institucionales y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el marco de la planificación institucional.

La Universidad Técnica del Norte, al ser una institución pública y encontrarse dentro del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), cuenta con los instrumentos de gestión del talento humano que la normativa exige para garantizar una administración técnica, transparente y eficiente. Entre ellos se destacan el Plan Anual de Capacitación y Formación del Personal, la Planificación Anual del Talento Humano, el Manual de Clasificación de Valoración y Clasificación de Puestos, el proceso Anual de Evaluación del Desempeño.

El Plan Anual de Capacitación y Formación se elabora en función de las necesidades detectadas en los procesos de evaluación del desempeño y responde a lo previsto en el subsistema de desarrollo del talento humano. Este instrumento asegura que los servidores públicos fortalezcan sus competencias técnicas y transversales para un mejor cumplimiento de sus funciones.

La Planificación Anual del Talento Humano constituye una herramienta estratégica para ordenar los recursos institucionales y prever los requerimientos de personal en función de los objetivos y metas planteadas. Su formulación se realiza conforme a las directrices establecidas por la normativa vigente y permite mantener la coherencia entre la planificación institucional y la disponibilidad de talento humano.

El Manual de Clasificación de Puestos es el referente técnico que determina la estructura ocupacional, define las responsabilidades, requisitos y competencias de cada puesto y garantiza la correcta ubicación del personal, en concordancia con lo establecido en la LOSEP y en el Manual General emitido por el Ministerio de Trabajo. Este instrumento asegura la objetividad en los procesos de gestión de personal y es un elemento clave para la transparencia institucional.

En cuanto al proceso de evaluación del desempeño, este se aplica al personal administrativo y de servicios sujetos a la LOSEP, en estricto cumplimiento de la norma técnica emitida por el Ministerio de Trabajo para el subsistema de evaluación del desempeño. Dicho proceso permite medir el cumplimiento de metas, la calidad de los resultados y las competencias demostradas por cada servidor, constituyendo un insumo fundamental para la toma de decisiones en materia de capacitación, promociones, incentivos y mejora continua de la gestión institucional.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con el proceso de evaluación docente, el cual se aplica al personal académico en cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su normativa secundaria. Este proceso constituye un mecanismo de control y mejoramiento continuo, orientado a garantizar la calidad de la enseñanza, el fortalecimiento de la investigación y la vinculación con la sociedad.

En lo referente a los planes de capacitación y formación al personal de la Universidad, se desarrollaron las siguientes actividades que se describen a continuación:

Tabla 11. Capacitación

Año	LOES		LOSEP		Código de Trabajo	
	No. Temas	No. Docentes participantes	No. Temas	No. Servidores participantes	No. Temas	No. Trabajadores participantes
2021	15	1703	38	264	20	67
2022	47	2616	22	415	0	0
2023	58	2448	14	53	0	0
2024	54	3975	36	511	3	105

Fuente: Vicerrectorado Académico y Dirección Administrativa.

Las políticas y procedimientos de selección, capacitación y manejo del personal de la Universidad Técnica del Norte se desarrollan en estricto cumplimiento de la normativa vigente aplicable a cada régimen laboral (LOES, LOSEP y Código de Trabajo), asegurando que los procesos sean transparentes, objetivos y técnicamente fundamentados. Asimismo, estas políticas incorporan enfoques de inclusión y diversidad, garantizando la igualdad de género, étnico-cultural, generacional, de personas con discapacidad y la atención a la movilidad laboral, considerando lo siguiente:

- a) En particular, los procesos consideran de manera prioritaria a los grupos de atención prioritaria, tal como lo establece el marco legal ecuatoriano, asegurando la no discriminación y promoviendo la participación de todos los servidores y aspirantes a

- puestos institucionales. Esto incluye la adopción de medidas que faciliten la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la eliminación de barreras que puedan limitar la participación de estos grupos en los diferentes procesos de gestión del talento humano.
- b) De esta manera, la Universidad garantiza que la selección, formación, desarrollo y manejo del personal no solo cumpla con los estándares legales, sino que también contribuya al fortalecimiento de una cultura institucional inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad.

La gestión técnica de seguridad y gestión de riesgos con enfoque integral por el período 2021-2024 se desarrolló en áreas de trabajo que se describen:

- 1. Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:** Esta área se enfocó en identificar, evaluar y mitigar los riesgos laborales, buscando prevenir accidentes y enfermedades asociadas al entorno de trabajo dentro de la institución.
- 2. Promoción y protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria:** Aquí se implementaron programas y estrategias dirigidas a mejorar la salud física y mental del personal académico y administrativo, promoviendo hábitos saludables y asegurando un ambiente seguro para todos.
- 3. Implementación del plan institucional de emergencias:** En esta área, se desarrolló y puso en práctica un plan integral de emergencias, con procedimientos para hacer frente a situaciones de riesgo o desastres naturales, garantizando una respuesta rápida y eficaz ante cualquier eventualidad.

Tabla 12. Gestión técnica de seguridad y salud ocupacional

	Actividades	2021	2022	2023	2024
	Difusión de la política y reglamento de seguridad a funcionarios y contratistas	59	48	100	765
	Elaboración, actualización de instructivos y protocolos	0	39	10	3
	Cálculo de índices y otros indicadores o requisitos técnicos legales solicitados por entidades de control	0	0	36	5
	Asesoramiento técnico a estudiantes	0	75	50	50
	Identificación, estimación, medición, evaluación a puestos de trabajo de alto riesgo en	142	142	115	115
Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Estudio de análisis de riesgos por puesto de trabajo realizados	0	3	4	2
	Planificación e implementación del plan de capacitación e inducciones en prevención de riesgos del trabajo (personas capacitadas)	59	1680	1000	2319
	No. reporte de accidentes o incidentes realizados	0	12	4	0
	No. procesos de adquisición realizados	2	1	4	6
	No. equipos de protección personal entregados para la prevención de riesgos laborales	6478	7844	2525	1766
	Ejecución de auditorías internas al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	0	0	1	0
	No. inspecciones de seguridad ocupacional	10	276	210	210

Promoción y protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria.	Atenciones médicas realizadas	1083	1401	2619	835
	Personal inmunizado	0	0	75	0
	Personal capacitado en temas de prevención de enfermedades ocupacionales	75	450	412	188
	Exámenes médicos inicio, periódicos, reingreso y postocupacionales realizados	149	400	125	129
	Visitas médicas domiciliarias realizadas	0	0	10	2
	Seguimientos epidemiológicos realizados	0	12	10	0
Implementación del plan institucional de emergencias.	Entrega, cambio o reposición de botiquines, mochilas de primeros auxilios	0	12	4	4
	Actualización del plan de emergencia y elaboración de planes de contingencia	1	4	4	4
	Planificación y ejecución de simulacros	0	3	2	2

Fuente: Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional.

En lo relacionado a la gestión de bienestar universitario institucional, en el período 2021-2024 desarrolló los siguientes proyectos:

1. Proyecto Universidad Saludable
2. Inclusión de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales
3. Prevención y atención integral en casos de violencia
4. Universidad libre de alcohol y humo
5. Becas estudiantiles
6. Seguro de accidentes estudiantil

Tabla 13. Gestión de bienestar institucional

Proyecto	Actividades	2021	2022	2023	2024
Universidad Saludable	Atenciones médicas	4501	9758	9255	10726
	Atenciones odontológicas por tele consulta	2337	4697	4674	7700
	Atenciones en laboratorio clínico	7150	3903	2766	3767
	Atenciones psicológicas	455	732	1068	1089
	Sensibilización en Salud y Derechos Sexuales Reproductivos	807	3728	3980	1556
	Niños atendidos en el centro de educación inicial	130	54	54	38
Inclusión de estudiantes con discapacidad	Seguimiento académico a estudiantes con necesidades educativas especiales ENEE	228	87	361	500
Prevención y atención integral en casos de violencia	Estudiantes de los primeros semestres capacitados en atención y prevención en violencia	1486	3728	3980	1750
Universidad libre de Alcohol, tabaco y otras drogas	Estudiantes capacitados en los problemas relacionados con el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	1500	3728	3980	1750

Becas estudiantiles	Estudiantes beneficiarios de becas	2760	3020	3149	2970
	Seguimiento académico a estudiantes becarios	2760	3020	3149	2970
Seguro de accidentes estudiantil	Estudiantes con seguro de accidentes (estudiantes regulares de grado, niños del CEI, estudiantes del colegio UTN personal vinculado a los grupos de expresión artística)	10500	10500	12822	14000
	Estudiantes beneficiarios del seguro de accidentes	53	240	386	203

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario.

La universidad cumple de manera integral con los instrumentos exigidos por la normativa vigente, lo que refleja una gestión institucional ajustada a los parámetros legales y orientada tanto al desarrollo del talento humano universitario, así como el aseguramiento de la calidad académica y el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

1.3.5 Tecnologías de la información y comunicación

La Universidad Técnica del Norte, dispone de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático – DDTI, como una unidad administrativa central encargada de la asesoría, regulación y estandarización de todos los asuntos tecnológicos a nivel institucional. Funciona de manera independiente respecto a las unidades usuarias de sus servicios, garantizando objetividad, transparencia y la adecuada gobernanza.

La DDTI, en su rol asesor y de apoyo, tiene la responsabilidad de definir políticas, procedimientos, estándares y normativas para la adquisición, implementación y mantenimiento de tecnologías, asegurando la compatibilidad, seguridad y eficiencia de los recursos tecnológicos. El funcionamiento independiente encaja perfectamente en las mejores prácticas de planificación estratégica a nivel organizacional, donde se separan las funciones de gobernanza tecnológica de las funciones operativas o usuarias. Esto cumple con recomendaciones internacionales como COBIT (Control Objectives for Information and Related Technologies), que establece la necesidad de definir roles de gobernanza claros y separados para asegurar el cumplimiento y control efectivo.

Así también trata de adecuar su gestión con estándares y normativas reconocidas internacionalmente, tales como:

- ITIL (Information Technology Infrastructure Library): Marco de mejores prácticas para la gestión de servicios TI que ayuda a organizar y controlar el ciclo de vida del servicio tecnológico, asegurando calidad y eficiencia en la prestación del servicio.
- COBIT: Marco para la gobernanza y gestión de la tecnología, que plantea la segregación de funciones, el control de procesos y la alineación estratégica de TI con los objetivos institucionales.
- ISO/IEC 27001: Norma internacional para la gestión de seguridad de la información, aplicada para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos gestionados.

- ISO/IEC 29110: Norma para procesos de desarrollo y aseguramiento de calidad de software, pertinente para proyectos tecnológicos dentro de la universidad.

Estas normativas respaldan la estructura funcional y la independencia de la DDTI, permitiendo que sus funciones de asesoría, regulación y control sean ejecutadas con criterios técnicos altamente profesionales y alineados con la normativa legal vigente, incluido el marco regulatorio nacional: Ley Orgánica de Educación Superior, Ley de Comercio Electrónico, y normativas de control interno del Estado.

La separación entre la unidad administrativa de TI y las unidades usuarias fomenta una gestión más eficiente y objetiva, evitando conflictos de interés y favoreciendo la transparencia. La DDTI no solo provee servicios tecnológicos, sino que también es un ente consultor estratégico que apoya a las autoridades universitarias en la toma de decisiones tecnológicas de amplio alcance, y facilita la alineación de proyectos con la visión institucional y las mejores prácticas de la industria.

Esta independencia fortalece el cumplimiento de principios rectores de la Universidad, tales como la calidad, la responsabilidad, la transparencia y el trabajo colaborativo. Además, permite un control riguroso de la seguridad informática, gestión de riesgos tecnológicos y planificación continua de mejoras, aspectos esenciales en la gobernanza de TI.

En el marco de la transformación digital y la creciente dependencia de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la Universidad Técnica del Norte (UTN) ha establecido lineamientos para la gestión integral de proyectos tecnológicos, servicios TIC, arquitectura e infraestructura tecnológica. Asimismo, se contempla la incorporación continua de nuevas tecnologías y la migración segura y eficiente de información crítica, elementos que son importantes para mantener la calidad, eficiencia y seguridad en la operación universitaria.

La gestión de proyectos tecnológicos en la UTN está estructurada bajo un modelo formalizado que contempla etapas: conceptualización, planificación, ejecución, monitoreo y cierre. Estos procesos están alineados con estándares, así como con marcos ágiles y adaptativos como Scrum y Lean, lo que garantiza flexibilidad y rigor en la gestión.

Entre los aspectos clave se destacan:

- Priorización basada en el impacto institucional y la alineación estratégica con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.
- Asignación adecuada y justificada de recursos humanos, financieros y tecnológicos.
- Definición clara de roles y responsabilidades, con mecanismos de control de cambios y gestión de riesgos.
- Seguimiento basado en indicadores de desempeño (KPIs), calidad y cumplimiento de plazos y presupuestos.
- Aplicación de metodologías híbridas que permiten la adaptación a las variabilidades del entorno tecnológico y educativo.

Estos lineamientos aseguran que los proyectos tecnológicos no solo cumplan con sus objetivos funcionales, sino que contribuyan de forma tangible al desarrollo institucional.

Se establecen políticas y procedimientos basados en el marco internacional ITIL 4, orientados a la gestión eficiente del ciclo de vida de los servicios TIC, que incluyen:

- Catálogo formalizado de servicios con descripción, niveles de servicio (SLA) y responsables.
- Procesos para gestión de incidentes, problemas, cambios, configuración y capacidad.
- Soporte técnico para atender las demandas de la comunidad universitaria.
- Algunos mecanismos para la medición continua de la satisfacción del usuario y la calidad del servicio.
- Estrategias para la mejora continua y la actualización tecnológica, considerando la innovación y transformación digital.

Este enfoque fortalece la continuidad operacional, seguridad y satisfacción de usuarios, pilares fundamentales para la confianza institucional.

La arquitectura tecnológica se define como un marco integrado y adaptable que soporta la infraestructura física y lógica necesaria para el desarrollo de las actividades universitarias. Los lineamientos consideran:

- Diseño modular y escalable basado en estándares internacionales para asegurar interoperabilidad y adaptabilidad.
- Implementación de soluciones hiperconvergentes y virtualizadas que optimizan recursos y facilitan la provisión de servicios cloud.
- Infraestructura robusta de conectividad que incluye anillo de fibra óptica, redes inalámbricas avanzadas (WiFi 5 y 6), y sistemas de seguridad perimetral.
- Mantenimiento programado con indicadores de estado, asegurando alta disponibilidad y recuperación ante desastres.
- Inventario tecnológico actualizado y planes de renovación tecnológica alineados con las nuevas demandas.

La arquitectura tecnológica está alineada con la visión de Industria 4.0 y las mejores prácticas globales, garantizando la sustentabilidad tecnológica institucional.

Los lineamientos para la incorporación de tecnologías emergentes y la migración de información incluyen:

- Evaluación continua del mercado y tecnologías emergentes a través de vigilancia tecnológica sistematizada.

- Proceso definido para la integración ordenada de nuevas herramientas, minimizando impacto operativo.
- Protocolos para migración de datos, que garanticen integridad, seguridad y confidencialidad, basados en estándares como ISO/IEC 27001.
- Uso de entorno seguro para pruebas piloto y validación previa a la implementación masiva.
- Capacitación básica al personal para asegurar la adaptabilidad y correcta utilización de las nuevas plataformas.

Estos procedimientos responden a la necesidad de innovación sin comprometer la continuidad del servicio y la seguridad de la información institucional.

El enfoque institucional de la UTN sigue recomendaciones internacionales que promueven:

- Transparencia y responsabilidad: A través de la aprobación formal, socialización y auditoría continua.
- Mejora continua: Actualizaciones y evaluación del impacto.
- Participación institucional: Inclusión de stakeholders y formación constante en políticas y procedimientos.
- Seguridad integral: Integración de normativas y gestión de riesgos.

Este marco normativo contribuye a minimizar riesgos, optimizar recursos, y asegurar la calidad y confiabilidad de los servicios TIC para toda la comunidad universitaria.

Los sistemas de información en la UTN son plataformas integradas que automatizan y soportan procesos de alto valor agregado para la institución, incluyendo:

- Procesos sustantivos: como la gestión académica (matrículas, calificaciones, planes de estudio), investigación y vinculación social.
- Procesos de apoyo: gestión administrativa, recursos humanos, finanzas, infraestructura y bienestar universitario.
- Procesos de asesoría: evaluaciones institucionales, control de calidad, seguimiento de proyectos y apoyo a la toma de decisiones.

El Sistema Informático Integrado Universitario (SIIU), cuenta con módulos específicos para cada área, integrando datos y procesos para ofrecer información confiable y oportuna a los distintos actores institucionales.

La Universidad Técnica del Norte (UTN) ha incorporado aspectos innovadores en la gestión institucional que no solo responden a tendencias globales, sino que también se alinean con su planificación estratégica, contribuyendo así a la mejora continua, eficiencia y creación de valor para la comunidad universitaria.

Se han implementado sistemas digitales para la gestión integrada de información estratégica que facilitan la toma de decisiones basada en datos, promoviendo transparencia y responsabilidad en la administración.

La universidad ha adoptado tecnologías emergentes tales como plataformas móviles universales (UTN móvil), tableros de comando para inteligencia de negocios, interfaces de usuario innovadoras y proyectos para la actualización tecnológica de infraestructura y software. Esto permite una gestión más efectiva, accesible y alineada con las nuevas modalidades de interacción educativa y administrativa.

La integración de estas herramientas tecnológicas está enmarcada dentro del modelo de Industria 4.0, impulsando la automatización, optimización y análisis predictivo en los procesos institucionales.

La UTN promueve una cultura de innovación sostenible, fomentando la colaboración y el trabajo en equipo multidisciplinario, además del apoyo permanente de las autoridades. La mejora continua se asegura mediante ciclos de evaluación y actualización estratégica de los procesos y tecnologías.

1.3.6 Procesos y Procedimientos

En la siguiente matriz se presenta la clasificación del sistema Informático Integrado Universitario (SIU), de acuerdo con el macroproceso al que aportan. Los módulos están distribuidos en los procesos: gobernantes, asesores, adjetivos y sustantivos.

Tabla 14. Sistema Informático Integrado Universitario

MACROPROCESO	PROCESO	Sistemas de Información											
		SIU											
		Gestión Académica	Gestión Investigación	Vinculación con la Colectividad	Gestión Administrativa	Gestión Financiera	Bienestar universitario	Inteligencia de negocios	BPMS	Gestión Documental	mesa de servicios	UTN-móvil	Inteligencia Artificial
Gobernantes	Dirección y Control												
	Dirección Académica												
	Dirección Administrativa												
	Planificación												
	Gestión de la calidad												
Asesores	Auditoría Interna												
	Jurídica												
	Vinculación												

Adjetivos	Gestión de TICs	■										■		
	Gestión Financiera			■	■									
	Gestión de Infraestructura		■											
	Gestión de Bienestar							■						
	Gestión de Comunicación													
	Gestión de Seguridad Ocupacional.							■						
	Gestión de Talento Humano		■											
	Secretaría General	■												
	Servicios Generales													
Sustantivos	Pertinencia Académica	■												
	Planificación Macro curricular	■												
	Planificación Meso curricular	■												
	Planificación Micro curricular	■												
	Gestión investigación	■												
	Desarrollo Curricular	■												
	Evaluación Curricular	■												
	Formación Complementaria	■												
	Gestión Administrativa Académica	■	■						■	■			■	
Gestión Administrativa Académica Posgrado	■	■										■		

Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático

1.3.7 Presupuesto

La evolución del presupuesto en los últimos cuatro años no ha tenido problemas con relación a la ejecución del presupuesto asignado, como se puede observar de la información obtenida del eSIGEF.

En el siguiente cuadro se describe la ejecución presupuestaria de la universidad tomando en cuenta el presupuesto asignado con el presupuesto comprometido:

Tabla 15. Ejecución presupuestaria

Años	Codificado	Ejecutado	%
2021	39.222.531,97	39.149.615,24	99,81%
2022	41.902.090,39	40.239.463,11	96,03%
2023	44.411.545,42	43.133.493,88	97,12%
2024	44.066.821,75	43.517.807,86	98,75%
Promedio de ejecución			97,93%

Fuente: eSIGEF

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

El análisis de los factores externos a la institución, permite identificar el posicionamiento de la Universidad Técnica del Norte en la Zona 1 de planificación (Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos), norte de Pichincha (Cantones Cayambe y Pedro Moncayo) y el país, de esta manera conocer en qué medida la institución contribuirá en el desarrollo de estos sectores a través de la formación de profesionales con pertinencia científica y social; para ello, se realizó este análisis considerando los siguientes aspectos:

2.1 Análisis externo macro o general

2.1.1 Político

El sistema de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional, ha experimentado cambios significativos en cortos períodos de tiempo, particularmente a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en el marco del nuevo contexto político derivado de la Constitución de la República del Ecuador de 2008. Esta establece a la educación superior como un bien público, sin fines de lucro, y asigna al Estado la responsabilidad exclusiva de su regulación y control, sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), instrumento que orienta la gestión y la inversión pública mediante objetivos y metas nacionales.

En 2009, el sistema universitario ecuatoriano fue sometido a su primera evaluación institucional por el entonces Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA). Posteriormente, con la aprobación de la LOES en 2010 y la creación de organismos como la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), se llevó a cabo una segunda evaluación en 2013.

Sin embargo, debido a las reformas introducidas en 2018, la tercera evaluación no se concretó, marcando una pausa en el proceso de categorización. En su lugar, se adoptó un nuevo enfoque de acreditación institucional, liderado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), el cual ha establecido las políticas que hoy rigen la calidad universitaria en el Ecuador. En este contexto la UTN en el 2020 recibe la acreditación institucional, mediante resolución 173-SE-33-CACES-2020.

Actualmente, el Ecuador se encuentra atravesando una de las crisis de inseguridad más graves de América Latina y de su propia historia, todo el contexto político nacional se encuentra en una compleja situación política, económica, social y jurídica por los cambios continuos que se refleja en las normativas.

Así mismo los cambios de reorganización del Estado deja como resultado un sistema de educación superior afectado, lo que incide en su capacidad de contribuir de manera efectiva al desarrollo institucional y nacional.

2.1.2 Social/ Demográfico

Con base al Censo 2022, el Ecuador registró un total de 16'039.094 habitantes a nivel nacional como resultado de la recolección de la información en campo, las provincias con mayor proporción de personas son Guayas y Pichincha que abarcaron el 44% aproximadamente de la población total y las de menor representación son las provincias de Galápagos, Pastaza, Napo y Zamora Chinchipe con menos del 1%. En lo referente a género existe una participación masculina del 48,7% y del 51,3% de las mujeres, la relación hombres-mujeres muestra que, por cada 95 hombres en el país, hay 100 mujeres.

La Zona 1 está conformada por 1.336.000 habitantes, registrando una mayor proporción la provincia de Esmeraldas con 550.283 personas, Imbabura con 426.198 habitantes, Sucumbíos con 193.779 habitantes y finalmente Carchi con 165.740 personas.

La Población en Edad de trabajar (PET) es de 12.625.997, la cual se compone por la población en fuerza de trabajo que representan 7.614.197 y por la población fuera de la fuerza de trabajo que registran 5.011.800. La población ocupada son los hombres con el 60% y el 40% corresponde a las mujeres. Los hombres se dedican principalmente al comercio y agricultura con un registro del 35% en tanto que las mujeres ocupadas trabajan en el comercio, alojamiento y alimentos que representa el 29.3%. La mayor parte de la población se concentra entre los 15 y 64 años, que corresponde al grupo etario considerado en edad para trabajar.

Del total de la fuerza de trabajo se encuentran trabajando 6.557.334, el 26,0% son jóvenes y adultos; entre 25 y 29 años (12,8%) y entre 30 y 34 años (13,2%). La población con trabajo en su mayoría reside en zonas urbanas del país representando un 67% en tanto que en el área rural se registra el 33%.

Conforme lo señala el Censo de 2022, 3.198.332 personas, que representan el 48.8% de la población con trabajo, aporta a la seguridad social. La edad de este grupo de afiliados se encuentra entre los 25 y 44 años.

La desocupación por sexo está concentrada en los hombres con el 52.3% en tanto que el 47.7% son mujeres. Del total de desocupados, el 38,6% son jóvenes; entre 20 y 24 años (22,6%) y entre 25 y 29 años (16%).

En el Ecuador la población se autodefine mayoritariamente como mestiza el 77.5%, los grupos indígena y montubio con el 7.7%, afroecuatorianos con el 4.8% y blancos con el 2.2%. Evidenciándose un crecimiento de la población mestiza con relación del Censo 2010. Los grupos blanco y afroecuatorianos registran una disminución.

El Censo 2022 señala en lo referente a migración que 124.992 personas migraron hacia el exterior, la mayoría son hombres registrando el 54,6% y el 45,4% son mujeres, los cuales corresponden en su mayoría al área urbana.

Los resultados muestran que en Ecuador hay más de un millón de personas con discapacidad que equivale al 7% de la población total. El 34.5% de esta población en edad de trabajar participa en el mercado laboral que en su mayoría los trabajos se centran en sectores elementales y empleos que no requieren formación específica. Alrededor del 1% ocupan cargos directivos.

2.1.3 Económico

La educación superior en Ecuador atraviesa un proceso de transformación orientado hacia la calidad, excelencia, pertinencia, igualdad de oportunidades, autonomía responsable, cogobierno, vinculación con la sociedad y el fortalecimiento de la investigación e innovación científica y tecnológica. Estos principios están consagrados en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su cumplimiento depende, en gran medida, de la asignación y disponibilidad de recursos públicos.

Desde la promulgación de la Constitución de 2008, que garantiza la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel. Esta asignación se realiza anualmente y constituye un componente esencial para garantizar el funcionamiento, crecimiento y mejora continua del sistema universitario.

Con el fin de fomentar la eficiencia institucional y asegurar una distribución equitativa de los recursos, se creó el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO), del cual forma parte la Universidad Técnica del Norte (UTN). Este fondo se alimenta de ingresos fiscales provenientes de impuestos, productos, derechos y aprovechamientos, y actúa como un mecanismo de financiamiento que permite a las universidades implementar sus planes de desarrollo institucional, fortaleciendo su capacidad para cumplir con los fines establecidos en la LOES.

2.1.4 Tecnológico

Los indicadores de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), según el INEC, reflejan avances moderados en el acceso, pero persisten importantes brechas socioeconómicas, territoriales y generacionales.

Conforme lo señala el Censo 2022, se registra incremento en el uso de tecnologías de la información y comunicación, el internet que entre 2010 y 2022 pasó del 24,9% al 69,4% y el celular del 54,6% al 79,8%. En tanto que el uso de computador o laptop creció 1,7 puntos porcentuales. El total de hogares que cuentan con equipamiento tecnológico son 5.146.753.

El acceso a internet disponible para todos los miembros del hogar también muestra mejoras, aunque con desigualdades estructurales:

- A nivel nacional, el acceso pasó del 62,20% en 2023 al 66% en 2024.
- En zonas urbanas, el acceso subió del 69,70% al 73,60%.
- En zonas rurales, la mejora subió del 44,4% al 48,10%, sin embargo, existe una brecha de 25,5 puntos porcentuales respecto al ámbito urbano.

Las personas que utilizan el internet lo destinan para servicios y diferentes actividades 79,9% para comunicaciones telefónicas, el 11,8% para actividades de entretenimiento, el 5,3% para educación y aprendizaje, el 1,7% por razones de trabajo y el 1,3% en otras actividades.

El uso de computadoras por grupos de edad evidenció una reducción en el grupo más joven. El uso en el grupo de 16 a 24 años cayó del 67,7% en 2019 al 53,9% en 2020, posiblemente como efecto del reemplazo por dispositivos móviles o restricciones de acceso en contextos de pandemia. El grupo de personas mayores de 65 años sigue siendo el más excluido digitalmente.

En cuanto a telefonía celular, el acceso a teléfonos inteligentes creció, con un incremento de 2,1 puntos porcentuales entre 2023 y 2024. A nivel nacional, el 57,7% de la población de 5 años y más cuenta con al menos un celular activado, el 47,4% posee un Smartphone y el 10,30% no disponen.

Finalmente, se reporta una leve reducción del analfabetismo digital definido como personas entre 15 y 49 años que no poseen celular activado, ni han usado computadora o internet en los últimos 12 meses. Esta tasa disminuyó 2,2% a nivel nacional en los años 2023 y 2024, el 0,90% en las zonas urbanas y 5,3% en zonas rurales entre 2023 y 2024.

2.1.5 Cultural

Con una población de 16'039.094 de habitantes, Ecuador presenta una distribución relativamente equitativa entre las regiones Costa y Sierra, mientras que alrededor del 6% de la población reside en la Amazonía. Las principales ciudades del país son Quito, la capital política ubicada en la Sierra, y Guayaquil, el principal puerto y núcleo económico de la Costa, ambas con poblaciones cercanas a los 3 millones de habitantes. Estas urbes representan también las expresiones culturales más características de sus respectivas regiones.

Ecuador es un país multiétnico y pluricultural. La población es el resultado de una mezcla histórica entre los pueblos indígenas originarios, la herencia africana traída por la diáspora esclavista y la influencia europea producto de la colonización. En su mayoría los ecuatorianos se identifican como mestizos, con una composición cultural y étnica diversa. Más de un millón de personas tienen ascendencia africana, concentrándose principalmente en las zonas del noroeste del país, como Esmeraldas y el Valle del Chota de la provincia de Imbabura.

La gastronomía ecuatoriana es profundamente regionalizada y refleja esta diversidad cultural. En la Costa, predominan los platos a base de pescado, mariscos y legumbres; mientras que, en la Sierra, son comunes las preparaciones con carne, arroz y maíz. A lo largo del territorio nacional es posible encontrar una amplia variedad de frutas exóticas, sabores únicos y platos tradicionales que refuerzan la identidad local.

La música ha sido históricamente un componente esencial de la vida cultural del país. Vestigios arqueológicos evidencian el uso de flautas, tambores y trompetas en ceremonias preincaicas.

2.2 Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores

2.2.1 Análisis sectorial

La universidad, especialmente latinoamericana requiere convertirse en un sistema que permita el desarrollo de los países, dado que la educación sigue siendo la base para el progreso de estos. El proceso de transformación universitaria que se vive en Ecuador actualmente tiene que reflexionarse en una dimensión más amplia y no desarticulada de la crisis mundial y de los cambios que se viven en la región. Todo país que quiera mejorar sus condiciones productivas, sociales y políticas debe invertir en una educación superior de calidad. El acceso a la educación superior permite mejorar la democracia de un país, al contar con ciudadanos informados y críticos.

La calidad de la educación universitaria ha marcado en los últimos años, una nueva reforma universitaria; por ello, es que ésta se ha sometido a procesos rigurosos de autoevaluación y acreditación. La incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación a la educación está permitiendo el surgimiento de universidades y/o carreras y programas virtuales que incorporan a estudiantes de diferentes nacionalidades siendo este una posibilidad de avance en el proceso de democratización de la educación superior.

En el país, a partir del 2013 se inicia la Acreditación de Universidades al sistema de educación superior, con profundos procesos de evaluación institucionales. En el 2014, se instaura examen Ser Bachiller para el ingreso a las universidades. Para el 2015 se fusiona de exámenes ENES y Ser Bachiller. En enero de 2016 la Asamblea Nacional, vota a favor de cerrar Universidades que fueron suspendidas en 2012 por CEAASES, para cerrar con las reformas iniciadas en el 2012. En diciembre 2016 nuevamente se reforma la LOES, en donde como punto principal el CES y el SRI tendrán las facultades de fiscalizar, supervisar, investigar, controlar y normar el cumplimiento de la prohibición de lucro en las IES.

Por último, en 2017, se proponen nuevas reformas a la LOES principalmente en la necesidad de ampliar los cupos de ingreso a universidades, diversificar la oferta de educación superior a través de Institutos Técnicos y Tecnológicos y otorgar mayor autonomía a las universidades. Estos cambios profundos van permitiendo el mejoramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador e ir posesionándola en el contexto latinoamericano y mundial.

La Universidad Técnica del Norte, como una institución joven acreditada y al servicio de la colectividad en lo referente a educación superior, desarrolla su labor académica e investigativa para contribuir al desarrollo nacional, especialmente en la Zona Norte del Ecuador. Responde, además, con pertinencia científica y social a las más importantes necesidades y demandas de la región y el país, a través de la formación de profesionales en las carreras de grado y programas de posgrado en diferentes áreas.

2.2.2 Análisis de diagnóstico territorial

Realizado el análisis de la oferta académica con relación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOTs) de la Zona 1 y norte de Pichincha, se identifican que 27 carreras de grado y 23 programas de posgrado responden a las necesidades estratégicas del desarrollo territorial.

A continuación, se describe el aporte porcentual de la oferta de grado y posgrado con relación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Tabla 16. Contribución de oferta académica a planes de desarrollo territorial

Provincias/Cantones	Oferta			
	Grado	%	Posgrado	%
Carchi	8	13	6	12
Imbabura	9	14	8	15
Esmeraldas	13	20	12	23
Sucumbíos	12	19	9	17
Cayambe y Pedro Moncayo	22	34	17	33

Fuente: Dirección de Planeamiento-Estudio de Pertinencia

En la determinación de las necesidades se aplicó un análisis exhaustivo de las planificaciones plurianuales de cada una de las prefecturas, considerando los proyectos, metas, indicadores y acciones establecidas, así como la relación con la oferta académica de grado disponible en la UTN.

Como resultado se determina que para la oferta de grado en los Cantones Cayambe y Pedro Moncayo requieren la intervención de profesionales formados en 22 carreras representando el 34%, seguido por la provincia del Esmeraldas con el 20%, Sucumbíos con el 19%, Imbabura con el 14% y Carchi con el 13%.

Las carreras de grado registran las siguientes tendencias:

- **Demanda alta (9% a 13%):**

Agropecuaria, Turismo, Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Forestal.

- **Demanda media (4% a 8%):**

Agroindustria, Administración de Empresas, Mercadotecnia, Comunicación y Psicología.

- **Demanda baja (1% a 3%):**

Derecho, Gastronomía, Enfermería, Fisioterapia, Medicina, Nutrición y Dietética, Artes Plásticas, Diseño Gráfico, Educación Básica, Educación Inicial, Entrenamiento Deportivo, Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Psicopedagogía, Publicidad, Ingeniería Industrial, Mecatrónica y Software.

Como se observa, los Gobiernos Provinciales han enfocado sus esfuerzos en mejorar los sectores de la agricultura, la ganadería, la recuperación de los recursos naturales, el fomento del turismo y la reforestación.

En lo que referente a la oferta de posgrado el cantón Cayambe plantea la necesidad de profesionales formados en 17 programas de maestría representando el 17%, seguido por la provincia del Esmeraldas con el 12%, Sucumbíos con el 9%, Imbabura con el 8% y finalmente Carchi con el 6%. Estos programas de posgrado reflejan una demanda diferenciada, en función de las prioridades productivas, sociales, ambientales y culturales de cada territorio y se identifican las siguientes tendencias porcentuales respecto a la preferencia:

• **Demanda alta (9% a 13%):**

Gestión de Empresas Turísticas, Manejo Forestal Sostenible, Administración de Empresas Mención Competitividad, Gestión de la Calidad y Gestión de Agroempresas y Agronegocios.

• **Demanda media (4% a 8%):**

Comunicación Mención Comunicación Digital, Derecho Mención Derecho Civil, Derecho Mención Derecho Penal y Educación Mención Educación Ambiental.

• **Demanda baja (1% a 3%):**

Tecnología e Innovación Educativa, Desarrollo Local Mención Proyectos de Economía Social y Solidaria, Gestión de Desarrollo con Mención en Sustentabilidad, Actividad Física, Higiene y Salud Ocupacional, Gastronomía con Mención en Gestión e Innovación, Artes Visuales, Educación Mención Atención Inclusiva a las Necesidades Educativas Especiales, Salud Pública Mención Enfermería Familiar y Comunitaria, Nutrición y Dietética, Psicología Clínica Mención Psicoterapia, Mecatrónica Mención Procesos Industriales, Gestión de Agroempresas y Agronegocios, Biodiversidad y Recursos Genéticos Mención Recursos Fitogenéticos y de Microorganismos Asociados y Entrenamiento Deportivo.

Los resultados obtenidos de este análisis permiten a la Universidad Técnica del Norte orientar la oferta de posgrado con pertinencia territorial, articulando las necesidades detectadas en los planes de desarrollo locales con su capacidad institucional, en concordancia con su misión de aportar al desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo para contribuir al desarrollo de la Zona 1, alineándose con las necesidades y demandas regionales.

Sin embargo, uno de los resultados obtenidos en el Estudio de Pertinencia de Oferta de Grado y Posgrado del 2023, permitió identificar que las nuevas carreras para la Zona 1, serían las siguientes: (i) Medicina (9%), (ii) Ingeniería Civil (3%), (iii) Derecho (2%); y, (iv) Química y Farmacia (1%), entre las principales.

2.2.3 Análisis de actores institucionales involucrados (Stakeholders)

Tabla 17. Mapa de actores

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa/Indirecta)	Influencia (Alta/Baja)	Servicios relacionados
---------	------	-----	---------------------------------	---------------------------	------------------------

Secretaría Nacional de Administración Pública y Planificación (SNP)	Entidad Pública	Ente Rector	Directa	Alta	Emisión de la Política Pública relacionado a la Planificación. Asesoramiento técnico y Evaluación
Ministerio de Educación (SENESCYT)	Entidad Pública	Ente Rector	Directa	Alta	Seguimiento de la política pública relacionado a educación superior.
CES	Entidad Pública	Ente de Control	Directa	Alta	Seguimiento de la política pública relacionado a educación superior.
MEF	Entidad Pública	Ente Rector	Directa	Alta	Control de ejecución presupuestaria
Autoridades UTN	Entidad Pública	Ejecutor	Directa	Alta	Decisiones oportunas para garantizar el cumplimiento de objetivos estratégicos.
Unidades Académicas	Entidad Pública	Ejecutor	Directa	Alta	Toma de decisiones en las tres funciones sustantivas
Unidades Administrativas	Entidad Pública	Ejecutor	Directa	Alta	Gestión oportuna en la provisión de bienes y servicios.
Estudiantes	Persona Natural	Usuario	Directa	Alta	Razón de ser de la Universidad.
Instituciones Públicas Gobierno Central y GADs	Entidad Pública	Proveedor	Directa	Alta	Articulación institucional en beneficio de la sociedad y convenios de cooperación.
Instituciones Privadas y del Tercer Sector	Entidad Privada	Proveedor	Directa	Alta	Convenios de Cooperación Nacional e Internacional.

Fuente: Dirección de Planeamiento

3. ANÁLISIS FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

3.1 Insumos para el análisis FODA

La Universidad Técnica del Norte cuenta de 13 campus funcionales con infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y experimentales.

Tabla 18. Campus universitarios

N°	Nombre del campus	Área m ²
1	El Olivo	91.332,62
2	Colegio Universitario	11.592,50
3	San Vicente de Paúl	11.599,82
4	Huertos Familiares de Azaya	72.201,00
5	Hacienda Santa Mónica	1.067.000,00
6	Granja Yuyococha	89.678,96

7	Granja La Pradera	274.200,00
8	Estación Experimental El Cristal	1.025.000,00
9	Granja La Favorita	5.004.125,00
10	Centro de Desarrollo Infantil	1.123,60
11	Antiguo Convento Las Carmelitas	7.234,00
12	Hospital Universitario	5.361,44
13	Antiguo Camal	14496,30

Fuente: Dirección de Mantenimiento y Construcciones

La oferta académica presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 19. Oferta académica de grado histórica

Facultades	Años			
	2021	2022	2023	2024
FECYT	18	18	15	15
FACAE	10	10	7	7
FICA	8	8	7	7
FICAYA	6	6	6	6
SALUD	4	4	4	4
POSGRADO	31	19	43	39
Total:	77	65	82	78

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Al 2024 la UTN dispone de la oferta académica que se describe:

Tabla 20. Oferta académica de grado

Facultades	Carreras	Modalidad
Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas	Administración de Empresas	Presencial
	Contabilidad y Auditoría	Presencial
	Contabilidad y Auditoría	Semipresencial
	Economía	Presencial
	Gastronomía	Presencial
	Mercadotecnia	Presencial
	Turismo	Presencial

Facultad de Ciencias de la Salud	Enfermería	Presencial
	Fisioterapia	Presencial
	Medicina	Presencial
	Nutrición y Dietética	Presencial
Facultad de Educación Ciencia y Tecnología	Artes Plásticas	Presencial
	Comunicación	Presencial
	Diseño Gráfico	Presencial
	Educación Básica	Presencial
	Educación Básica	En Línea
	Educación Inicial	Presencial
	Educación Inicial	En Línea
	Entrenamiento Deportivo	Presencial
	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	Presencial
	Pedagogía de las Artes y las Humanidades	Presencial
	Pedagogía de las Ciencias Experimentales	Presencial
	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	Presencial
	Psicología	Presencial
	Psicopedagogía	Presencial
Publicidad	Presencial	
Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas	Electricidad	Presencial
	Ingeniería Automotriz	Presencial
	Ingeniería Industrial	Presencial
	Mecatrónica	Presencial
	Software	Presencial
	Telecomunicaciones	Presencial
	Textiles	Presencial
Facultad de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias y Ambientales	Agroindustria	Presencial
	Agropecuaria	Presencial
	Biotecnología	Presencial
	Ingeniería en Energías Renovables	Presencial
	Ingeniería Forestal	Presencial
	Recursos Naturales Renovables	Presencial

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

La oferta académica de Posgrado al 2024 se describe a continuación:

Tabla 21. Oferta académica de posgrado

Modalidad en Línea
Maestría en Educación Inicial
Maestría en Pedagogía del Inglés como Lengua Extranjera

Maestría en Pedagogía Mención Currículo
Maestría en Educación Básica
Maestría en Tecnología e Innovación Educativa
Maestría en Administración de Empresas Mención Competitividad y Gestión de la Calidad
Maestría en Finanzas con Mención en Dirección Financiera
Maestría en Marketing Digital y Social Media
Maestría en Gestión de Agroempresas y Agronegocios
Maestría en Comunicación Mención Comunicación Digital
Maestría en Conflicto Negociación y Paz
Maestría en Desarrollo Local Mención Proyectos de Economía Social y Solidaria
Maestría en Gestión de Desarrollo con Mención en Sustentabilidad
Maestría en Actividad Física
Maestría en Gestión de Empresas Turísticas
Maestría en Higiene y Salud Ocupacional
Maestría en Gastronomía con Mención en Gestión e Innovación
Maestría en Artes Visuales
Maestría en Computación con Mención en Seguridad Informática
Maestría en Textiles con Mención en Gerencia de la Calidad

Modalidad Presencial

Maestría en Educación Mención Atención Inclusiva a las Necesidades Educativas Especiales
Maestría en Innovación en Educación Mención Pedagogía y Didáctica con un Enfoque basado en Competencias
Maestría en Salud Pública Mención Enfermería Familiar y Comunitaria
Maestría en Nutrición y Dietética
Maestría en Psicología Clínica Mención Psicoterapia
Maestría en Ingeniería Automotriz
Maestría en Mecatrónica Mención Procesos Industriales
Maestría en Gestión de Agroempresas y Agronegocios
Maestría en Derecho Mención Derecho Civil
Maestría en Derecho Mención Derecho Penal
Maestría en Psicología Mención en Psicología Organizacional
Maestría en Biodiversidad y Recursos Genéticos Mención Recursos Fitogenéticos y de Microorganismos Asociados
Maestría en Biodiversidad y Recursos Genéticos Mención Recursos Zoogenéticos
Maestría en Gastronomía
Maestría en Manejo Forestal Sostenible

Modalidad Híbrida

Maestría en Educación Mención Educación Física y Deporte
Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales con Mención en Matemática y Física
Maestría en Entrenamiento Deportivo

Modalidad Semipresencial

Maestría en Educación Mención Educación Ambiental

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

A continuación, se presenta la evolución de matrícula de grado y posgrado:

Tabla 22. Matrícula de grado y posgrado

Facultades	Años			
	2021	2022	2023	2024
FECYT	4379	4731	4765	4966
FACAE	3130	3106	2838	2470
FICA	2027	2069	1808	1683
FICAYA	1228	1297	1335	1175
SALUD	1668	1619	1636	1583
POSGRADO	958	1494	1533	894
Total:	13390	14316	13915	12771

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Los cupos ofertados dirigidos a bachilleres interesados en iniciar su formación profesional se presentan a continuación:

Tabla 23. Cupos ofertados

Facultades	Cupos ofertados			
	2021	2022	2023	2024
FECYT	1910	1410	1470	723
FACAE	1090	860	490	241
FICA	675	590	490	229
FICAYA	420	420	420	185
SALUD	340	340	345	127
Total:	4435	3620	3215	1505

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

La UTN tiene la responsabilidad de aportar a la sociedad con profesionales titulados tanto en grado como posgrado, garantizando competencias y habilidades acorde a las necesidades del entorno social, laboral y económico de la zona de influencia.

Tabla 24. Graduados

Facultades	Años			
	2021	2022	2023	2024
FECYT	505	736	890	646
FACAE	307	524	717	556
FICA	292	341	540	360
FICAYA	192	331	298	300
SALUD	225	252	445	334
POSGRADO	248	251	722	602
Total:	1769	2435	3612	2798

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Tabla 25. Proyectos de investigación

Años	Convocatoria	Proyectos internos	Proyectos externos
2021	1	29	3
2022	48	54	6
2023	48	95	8
2024	103	11	0

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Tabla 26. Grupos de investigación

Años	Grupos de investigación
2021	51
2022	35
2023	42
2024	40

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Tabla 27. Producción científica

Años	Ponencias	Artículos	Capítulos de libros	Libros	Total
2021	46	108	30	10	194
2022	51	97	27	15	190
2023	53	168	17	16	254
2024	131	219	35	31	416

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Tabla 28. Proyectos de vinculación

Años	Proyectos de ejecutados	Número de beneficiarios	Docentes participantes	Estudiantes participantes
2021	41	43928	114	1634
2022	45	21884	103	1664
2023	96	36944	257	2390
2024	96	6361	149	2396

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Tabla 29. Convenios nacionales e internacionales

Años	Convenios nacionales	Convenios internacionales
2021	160	5
2022	88	45
2023	66	61
2024	89	15

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Tabla 30. Servicios de Biblioteca

Años	Beneficiarios biblioteca física	Beneficiarios biblioteca virtual	Beneficiarios biblioteca infantil	Beneficiarios capacitaciones	Beneficiarios sala audio video
2021	241	8992	65	10704	157
2022	9738	9508	4719	6997	2019
2023	9902	8656	4923	6299	2159
2024	8845	6149	4850	5441	1500

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Tabla 31. Movilidad saliente

Años	Docentes	Estudiantes	Total
2021	44	6	50
2022	19	13	32
2023	47	35	82
2024	60	85	145

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

Tabla 32. Movilidad entrante

Años	Docentes	Estudiantes	Total
2022	19	13	32
2023	22	15	37
2024	35	27	62

Fuente: Sistema Informático Integrado Universitario

3.2 Procedimiento para para el análisis FODA

El análisis FODA describe los aportes de autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, como también de actores y sectores externos.

Tabla 33. FODA

	Positivos	Negativos
	Fortalezas	Debilidades
Interno	F1. Contamos con varias carreras de grado y programas de posgrado	D1. Plan de mejoras institucional desactualizado
	F2. Personal docente de calidad y experiencia	D2. Algunas Carreras y programas ya no tienen vigencia
	F3. Unidades responsables de los procesos de educación continua	D3. Modelo Educativo desactualizado
	F4. Biblioteca con reconocimiento nacional e internacional	D4. Procesos de Titulación burocráticos
	F5. Semilleros de investigación	D5. Pocos cursos de educación continua
	F6. Recursos para proyectos de investigación	D6. Poca participación estudiantil en proyectos de investigación
	F7. Plan de Investigación	D7. Algunos grupos de investigación cuentan con pocos participantes
	F8. Reconocimiento Institucional, local, nacional e internacional	D8. No estamos en los primeros lugares de los rankings universitarios por producción científica
	F9. Carreras con proyectos de vinculación definidos	D9. Débil impacto social en los programas de vinculación con la sociedad
	F10. Varios convenios para prácticas preprofesionales	D10. Débil procesos de cooperación internacional
	F11. Clubes deportivos y artísticos universitarios en diferentes campos	D11. Pocos espacios de innovación y emprendimiento
	F12. Medios de información y comunicación	D12. Graduados con pocas posibilidades laborales
	F13. Acreditación institucional	D13. Programas comunicacionales con poca audiencia
	F14. Sistema informático integrado institucional	D14. Procesos institucionales sin certificaciones de calidad
	F15. Infraestructura física y tecnológica en los diferentes campos universitarios	D15. Capacidades del personal universitario desactualizada
	F16. Personal administrativo de calidad y experiencia	D16. Infraestructura física y tecnológica con necesidades de mantenimiento, construcción y equipamiento
	F17. Amplia cobertura de servicios de bienestar universitario y seguridad institucional	
Externo	Oportunidades	Amenazas
	O1. Alta demanda de ingreso de estudiantes a la universidad	A1. Cambios en las políticas de financiamiento y acceso a las universidades.
	O2. Percepción de la comunidad sobre la UTN, como referente de la Educación Superior en la zona 1 y en el ámbito nacional	A2. Restricciones a la autonomía universitaria.
	O3. Apoyo nacional e internacional para la investigación	A3. Baja calidad de educación básica y bachillerato.
	O4. Apoyo nacional e internacional para la formación de docentes en cuarto nivel	A4. Restricciones a la cooperación internacional
	O5. Existencia de fondos concursables para proyectos de investigación y desarrollo	A5. Reducción o estancamiento del presupuesto institucional
	O6. Apertura del entorno para el establecimiento de convenios interinstitucionales	A6. Normativa estatal con constantes cambios.
	O7. Alta demanda de ingreso de estudiantes a la universidad	
	O8. Diversidad de pisos climáticos existentes en la Zona 1	
	O9. Presencia de habitantes de diversas nacionalidades en la Zona 1	
	O10. Apertura del entorno para el establecimiento de convenios interinstitucionales	
	O11. Existencia de Redes de conocimiento multidisciplinarios con entidades públicas y privadas.	
O12. Políticas de planificación nacional		

4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

4.1 Visión

La Universidad Técnica del Norte, será una Universidad, internacional, sustentable, intercultural y humanista, líder en la formación integral e inclusiva con impacto social en el desarrollo de la investigación, innovación, emprendimiento y vinculación; será la respuesta académica a la demanda social y productiva que aporta a la transformación y sustentabilidad.

4.2 Misión

La Universidad Técnica del Norte es una Institución de Educación Superior, pública y acreditada, forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social: genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la Región y del País.

4.3 Valores

Honestidad

Puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en otro sentido, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo. El compromiso de los miembros de la Universidad Técnica del Norte es transparente consigo mismo y con sus semejantes.

Respeto

El respeto es el interés por comprender a los otros y contribuir a llevar adelante sus planes de vida en un mundo diverso. Sin un respeto activo, es difícil que todos puedan desarrollarse. Para practicarla es preciso tener clara noción de los derechos de las personas. Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica; valor que la universidad lo practica diariamente al acoger y respetar a la diversidad de estudiantes que ingresan a la institución.

Justicia

Es un valor que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece. la justicia es saber decidir a quién le pertenece algo por derecho. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo. Es aquel referente de rectitud que gobierna la conducta y nos exige a respetar los derechos de los demás.

Responsabilidad

Es una obligación, ya sea moral o incluso legal de cumplir con lo que se ha comprometido. Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. También es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos; lo que ha hecho que nuestra institución esté acreditada y sea un referente en la región norte del Ecuador.

Laboriosidad

Es el esfuerzo humano para conseguir algo de manera autónoma o con la ayuda de los demás con gran poder de transformación.

Creatividad

La creatividad es una forma talentosa de solucionar problemas institucionales y del entorno, mediante intuiciones, combinación de ideas diferentes o conocimientos variados; aportes que resultan tanto de la singularidad de los miembros, cuanto de las circunstancias universitarias.

Perseverancia

Es la fuerza interior que permite llevar a buen término las actividades que se emprende, realizadas con alta motivación y profundo sentido de compromiso; esto ha permitido que la institución se plantee metas muy ambiciosas como la acreditación internacional, proceso que se encuentra en pleno desarrollo.

Paz

Es el fruto de la sana convivencia; para hacerla posible es necesario un ordenamiento social justo, en el que todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente, evidenciándose en el trajinar diario de la institución en donde se respira un ambiente de paz y tranquilidad.

Tolerancia

Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Hace posible la convivencia social como expresión del respeto por las ideas y actitudes de los demás y por ende permite la convivencia de toda la comunidad universitaria.

Libertad

Es la capacidad que posee el ser humano de poder obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida; es la posibilidad que tienen los actores para decidir por sí mismos, y para actuar en las diferentes situaciones que se presentan en la vida universitaria.

Lealtad

Tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto que inspira a los miembros universitarios para llevar adelante acciones o ideas con las que la universidad se identifica.

Solidaridad

La solidaridad se define como la colaboración en las personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se viven experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir. Es tan grande el poder de la solidaridad, que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y logramos asumir sin temor algunos de los más grandes desafíos, al tiempo que resistimos con firmeza los asaltos de la adversidad. Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad universitaria se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común.

Sustentabilidad

Es mucho más que un concepto ecológico, ya que plantea el reto fundamental de combinar una economía dinámica con una sociedad que ofrezca oportunidades para todos, al tiempo que se mejora la productividad de los recursos y se desliga el crecimiento de la degradación del medio ambiente.

5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

5.1 Objetivos Institucionales

5.1.1 Objetivo de la Docencia

Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.

5.1.2 Objetivo de la Investigación

Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.

5.1.3 Objetivo de la Vinculación

Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.

5.1.4 Objetivo de la Gestión

Fortalecer las capacidades institucionales.

5.2 Estrategias institucionales

Los cuatro objetivos estratégicos de la UTN contienen varias políticas, y estas a su vez, estrategias, que orientan la dirección por la que debe enrumbarse la universidad.

	Estrategias
Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.	Política 1.1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permitan a la universidad alcanzar la acreditación institucional de las carreras de grado y programas de posgrado con estándares nacionales e internacionales de calidad.
	E1. Fortalecer los procesos académicos alineados a la planificación estratégica institucional que permita el aseguramiento de la calidad académica
	E2. Consolidar la calidad educativa como elemento inherente al mejoramiento continuo del desempeño académico.
	E3. Fortalecer los procesos de evaluación del desempeño docente y estudiantil.
	E4. Fortalecer los procesos de formación e incorporación de profesores con PHD.
	Política 1.2. Fortalecimiento, innovación y ampliación de la oferta de grado y posgrado, para asegurar la formación académica y profesional con visión científica y humanista en correspondencia con las demandas y necesidades del entorno.
	E5. Fortalecer los procesos de matriculación que aseguren la permanencia y formación académica en grado y posgrado.
	E6. Ampliar la oferta académica institucional de grado y posgrado con pertinencia nacional e internacional.

	Política 1.3. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y articulándola con la investigación.
	E7. Desarrollar ajustes curriculares que mejoren los resultados de aprendizaje.
	E8. Actualizar el modelo educativo que fortalezca los procesos académicos existentes en la UTN.
	E9. Desarrollar actividades extracurriculares que fortalezcan los procesos académicos y de formación universitaria.
	E10. Desarrollar eventos académicos que contribuyan al mejoramiento de los procesos de innovación en docencia, investigación y vinculación con la sociedad
	E11. Garantizar los servicios de la biblioteca con relación al número de estudiantes y profesores.
	Política 1.4. Planificación y organización para el mejoramiento de los procesos de titulación
	E12. Establecer procesos de titulación de grado y posgrado para el aseguramiento de su permanencia, movilidad y titulación.
	E13. Fortalecer los procesos de admisión institucional.
	Política 1.5. Institucionalización de la educación continua.
	E14. Fortalecer los procesos de educación continua.
	Estrategias
	Política 2.1. La Universidad fortalece la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), promoviendo la generación y transferencia de conocimientos articulados con los procesos de docencia y vinculación.
	E1. Promover proyectos de I+D+i con la participación de docentes y estudiantes investigadores.
E2. Formular el plan plurianual de investigación.	
E3. Fortalecer la cooperación interinstitucional nacional e internacional en el ámbito de I+D+i.	
E4. Mejorar los procesos de transferencia de resultados de la investigación científica y tecnológica a la sociedad.	
Política 2.2. La Universidad fortalece los grupos de investigación para impulsar programas y proyectos que promuevan la cooperación y el uso eficiente de los recursos internos y externos.	
E5. Fortalecer los grupos de investigación multi e inter disciplinarios de la universidad.	
E6. Fortalecer los procesos de gestión orientados a la captación de recursos para impulsar la investigación científica y la innovación en la universidad	
E7. Planificar y ejecutar anualmente la convocatoria Investiga UTN, con financiamiento para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	
E8. Promover la ejecución de proyectos de I+D+i en red.	
E9. Garantizar el mantenimiento de los laboratorios con fines de certificación y acreditación.	
Política 2.3. La Universidad promueve la producción científica y el desarrollo de la propiedad intelectual para fortalecer la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento	
E10. Fortalecer la cultura investigativa institucional, orientada a impulsar la producción científica y el desarrollo de la propiedad intelectual.	
E11. Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a la excelencia en I+D+i en diferentes categorías.	
E12. Organizar un evento científico anual para fortalecer la investigación formativa en la institución.	
Estrategias	
Política 3.1. Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad.	
E1. Ampliar la cobertura con programas y proyectos de vinculación con la sociedad fundamentados en la pertinencia de la formación profesional de los estudiantes.	
E2. Evaluar productos y servicios, resultado de las investigaciones para transferirlos a la sociedad en calidad de proyectos de vinculación.	
E3. Fomentar y difundir la cultura, patrimonio y el diálogo de saberes.	
E4. Fortalecer los clubes deportivos y escuelas permanentes institucionales como parte de la formación integral universitaria.	
E5. Articular la vinculación institucional con la con las funciones de docencia e investigación.	

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.

Objetivo Estratégico 3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.

	E6. Ejecutar oportuna y eficientemente las asignaciones presupuestarias de vinculación según los programas y proyectos establecidos.
	Política 3.2. Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, con liderazgo de la universidad en el ámbito nacional e internacional.
	E7. Fomentar programas y proyectos inter, multi- y transdisciplinarios a nivel nacional e internacional.
	E8. Fomentar el proceso de internacionalización de la Universidad.
	Política 3.3. Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor.
	E9. Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social para el desarrollo, creatividad, innovación y cultura emprendedora.
	E10. Articular la transferencia de bienes, asesorías, consultorías y proyectos a la comunidad.
	Política 3.4. Posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno.
	E11. Fortalecer el proceso del seguimiento a graduados.
	E12. Mejorar las alianzas y procesos para una efectiva inserción laboral de graduados.
	E13. Implementar proyectos que generen sinergia permanente entre los graduados y la universidad.
	E14. Mejorar la oferta académica con base a la necesidad real de graduados en las diferentes áreas, con una investigación de las posibles fuentes de trabajo.
	Política 3.5. Mejoramiento de los procesos comunicacionales internos y externos, que fortalezcan la imagen corporativa.
	E15. Fortalecer los procesos de comunicación organizacional para promover la difusión de conocimientos académicos, científicos, tecnológicos, artísticos y de otras áreas, fomentando la interrelación entre los miembros de la comunidad universitaria y su vinculación con la sociedad.
	E16. Fortalecer el posicionamiento institucional con la promoción de la oferta académica de grado y posgrado.
	E17. Fortalecer el rol de los medios de comunicación de la Universidad Técnica del Norte, con miras a optimizar los procesos comunicacionales internos y externos que difundan la identidad institucional.
	Estrategias
Objetivo Estratégico 4: Fortalecer las capacidades institucionales	Política 4.1. Aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad en la administración de recursos económicos, financieros y en la gestión universitaria.
	E1. Implementar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con base en la Norma Internacional ISO 9001:2015.
	E2. Mejorar los sistemas de control, alerta temprana y monitoreo del presupuesto institucional para una adecuada atención y oportuna toma de decisiones.
	E3. Fortalecer los procesos de contratación pública que garanticen una oportuna provisión de bienes y servicios que permitan el desarrollo de las actividades universitarias.
	E4. Fortalecer las acciones orientadas a la custodia, conservación y administración de la gestión documental con la finalidad de preservar la memoria institucional.
	E5. Fortalecer los procesos jurídicos- administrativos y judiciales internos y externos.
	E6. Fortalecer el sistema integrado de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos universitarios.
	Política 4.2. Mejoramiento de la calidad de vida y las capacidades de los servidores universitarios.
	E7. Asegurar los derechos sociales, laborales, salariales de los servidores universitarios de conformidad con la legislación vigente y presupuesto institucional.
	E8. Garantizar la cobertura contra riesgos de bienes y de los servidores universitarias
	E9. Fortalecer los procesos de salud ocupacional e imagen institucional con la dotación de indumentaria de trabajo para el desarrollo de las actividades institucionales
E10. Fortalecer programas de capacitación de los servidores universitarios.	
Política 4.3. Mejoramiento integral de la infraestructura física, tecnológica, bienes y equipamiento que garantice el funcionamiento de las diferentes unidades académicas y administrativas de los campus de la universidad.	
E11. Garantizar la operatividad de los servicios tecnológicos con la incorporación de herramientas actuales para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de los procesos institucionales a través del SIIU.	

	E12. Impulsar el desarrollo de los servicios institucionales que garanticen un adecuado funcionamiento de los campus universitarios.
	E13. Contribuir al desarrollo de una infraestructura física institucional adecuada, funcional a través de la construcción y el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes campus institucionales.
	E14. Garantizar la provisión de bienes, materiales de oficina, aseo e impresión que permitan el funcionamiento de las actividades universitarias
	E15. Mejorar las condiciones de movilidad de la comunidad universitaria con el mantenimiento preventivo, correctivo y el aseguramiento del parque automotor institucional.
	Política 4.4. Fortalecimiento de los servicios universitarios que promuevan la integridad mental y física de la comunidad universitaria y de las capacidades institucionales en aspectos de seguridad y gestión de riesgos.
	E16. Promover ambientes saludables y de respeto a los derechos y a la integridad de la comunidad universitaria.
	E17. Propiciar la permanencia y titulación de los estudiantes universitarios a través de becas estudiantiles.
	E18. Fortalecer los procesos de implementación de políticas de igualdad, no discriminación y ambiente institucional.
	E19. Mejorar permanentemente el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional institucional.

5.3 Indicadores y Metas

La Universidad Técnica del Norte prioriza los indicadores por cada objetivo estratégico sobre los cuales se reportarán los avances en el SIPeIP, conforme se describe:

Indicadores Priorizados

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta
OEI 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.	Número de graduados	Incrementar el número de graduados de 2798 en el 2024 en al menos 13098 hasta el 2029.
OEI 2: Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.	Número de productos científicos institucionales.	Incrementar el número de productos científicos institucionales de 416 en el 2024 en al menos 1710 hasta el 2029.
OEI 3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.	Número de proyectos de vinculación con la sociedad	Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad de 96 en el 2024 en al menos 518 hasta el 2029.

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.	Indicadores	Metas
	Política 1. 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permitan a la universidad alcanzar la acreditación institucional de las carreras de grado y programas de posgrado con estándares nacionales e internacionales de calidad.	
	Número de plan de mejoras	1.1.1. Incrementar 1 plan de mejoras en la UTN al 2026.
	Número de carrera con acreditación nacional e internacional	1.1.2. Incrementar en al menos 5 carreras con acreditación nacional o internacional hasta el 2029.
Número de informes de resultados de procesos de evaluación del desempeño	1.1.3. Incrementar al menos 4 informes de resultados los procesos de evaluación del desempeño docente hasta el 2029.	

	Número de profesores con título de PHD en las diferentes áreas de conocimiento	1.1.4. Incrementar en al menos 100 profesores con título de PHD en las diferentes áreas del conocimiento al 2029.
	Política 1.2. Fortalecimiento, innovación y ampliación de la oferta de grado y posgrado, para asegurar la formación académica y profesional con visión científica y humanista en correspondencia con las demandas y necesidades del entorno.	
	Número de estudiantes matriculados	1.2.1. Incrementar en al menos 88.000 estudiantes matriculados en las diferentes carreras y programas ofertados por la universidad hasta el 2029.
	Número de carreras de grado o programas de posgrado	1.2.2. Incrementar al menos 8 carreras o programas de posgrado al 2029.
	Política 1.3. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y articulándola con la investigación.	
	Número de procesos de ajustes curriculares	1.3.1. Incrementar al menos 10 procesos de ajustes curriculares hasta el 2029.
	Un modelo educativo institucional actualizado	1.3.2. Incrementar un proceso de actualización del modelo educativo institucional hasta el 2029.
	Número de planes de actividades extracurriculares	1.3.3. Incrementar al menos 48 planes de actividades extracurriculares hasta el 2029.
	Número de eventos académicos de carácter nacional e internacional	1.3.4. Incrementar al menos 24 eventos académicos de carácter nacionales e internacionales hasta el 2029.
	Número de planes de fortalecimiento de la biblioteca	1.3.4. Incrementar en al menos 4 planes para el fortalecimiento de la biblioteca universitaria hasta el 2029.
	Política 1.4. Planificación y organización para el mejoramiento de los procesos de titulación	
	Número de graduados	1.4.1 Incrementar el número de graduados de 2798 en el 2024 en al menos 13098 hasta el 2029.
	Número de cupos para ingreso	1.4.2. Incrementar en al menos 8000 cupos para el ingreso a la UTN hasta el 2029.
	Política 1.5. Institucionalización de la educación continua.	
	Número de cursos de educación continua	1.5.1. Incrementar en al menos 20 cursos de educación continua hasta el 2029.
Objetivo Estratégico 2: Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.	Indicadores	Metas
	Política 2.1. La Universidad fortalece la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), promoviendo la generación y transferencia de conocimientos articulados con los procesos de docencia y vinculación.	
	Número de trabajos de titulación de grado y posgrado articulados a proyectos de investigación.	2.1.1. Incrementar en al menos 400 trabajos de titulación de grado y posgrado, articulados a proyectos de investigación, hasta el 2029.
	Número de plan plurianual de investigación	2.1.2. Incrementar 1 plan plurianual de investigación hasta el 2026.
	Número de convenios de cooperación interinstitucional nacional o internacional en el ámbito de I+D+i	2.1.3. Incrementar en al menos 4 convenios de cooperación interinstitucional nacional o internacional, en el ámbito de I+D+i, hasta el 2029.
	Número de proyectos de investigación que transfieren resultados a la sociedad	2.1.4. Incrementar en al menos 40 proyectos de investigación que transfieren resultados a la sociedad hasta el 2029.

	Política 2.2. La Universidad fortalece los grupos de investigación para impulsar programas y proyectos que promuevan la cooperación y el uso eficiente de los recursos internos y externos.	
	Número de grupos de investigadores en la UTN	2.2.1. Incrementar en al menos 40 el número de grupos de investigadores en la UTN hasta el 2029.
	Número de proyectos con financiamiento de investigación con financiamiento externo	2.2.2. Incrementar al menos 4 proyectos con financiamiento externo, hasta el 2029.
	Número de proyectos de investigación con financiamiento	2.2.3. Incrementar en al menos 400 proyectos de investigación con financiamiento hasta el 2029.
	Número de proyectos de investigación en redes nacionales o internacionales	2.2.4. Incrementar en al menos 8 proyectos de investigación en redes nacionales o internacionales hasta el 2029.
	Número de planes de mantenimientos de laboratorios.	2.2.5. Incrementar en al menos 4 planes de mantenimiento de laboratorios al 2029.
	Política 2.3. La Universidad promueve la producción científica y el desarrollo de la propiedad intelectual para fortalecer la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento	
	Número de productos científicos institucionales.	2.3.1. Incrementar el número de productos científicos institucionales de 416 en el 2024 en al menos 1710 hasta el 2029.
	Número de eventos de reconocimiento y estímulo a los docentes y estudiantes	2.3.2. Incrementar al menos 4 eventos de reconocimiento y estímulo a los docentes y estudiantes investigadores.
	Número de eventos de semilleros de investigación UTN	2.3.3. Incrementar en al menos 4 eventos de Semilleros de Investigación UTN, hasta el 2029.
	Indicadores	Metas
	Política 3.1. Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad.	
	Número de proyectos de vinculación con la sociedad	3.1.1. Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad de 96 en el 2024 en al menos 518 hasta el 2029.
	Número de informe de evaluación de los resultados de investigación transferidos a la sociedad	3.1.2. Incrementar 1 informe de evaluación de los resultados de investigación transferidos a la sociedad hasta 2029.
	Número de grupos artísticos que difunden la cultura, patrimonio y el diálogo de saberes	3.1.3. Incrementar en al menos 10 grupos artísticos que difunden la cultural, patrimonio y el dialogo de saberes hasta 2029.
Número de clubes deportivos y escuelas permanentes como parte de la formación integral de los estudiantes	3.1.4. Incrementar en al menos 10 clubes deportivos y escuelas permanentes como parte de la formación integral de los estudiantes hasta 2029.	
Número de proyectos de vinculación articulados a las funciones de docencia e investigación	3.1.5. Incrementar al menos 38 proyectos de vinculación articulados a las funciones de docencia e investigación hasta el 2029.	
Número de informe de asignación presupuestaria para proyectos de vinculación en al menos 5 unidades académicas	3.1.6. Incrementar anualmente la asignación presupuestaria para proyectos de vinculación en al menos 5 unidades académicas hasta 2029.	
Política 3.2. Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, con liderazgo de la universidad en el ámbito nacional e internacional.		
Número de proyectos con participación de los docentes y estudiantes en programas de movilidad y formación.	3.2.1. Incrementar en al menos 5 proyectos con participación de los docentes y estudiantes en programas de movilidad y formación hasta diciembre de 2029.	
Número de programas o proyectos de cooperación internacional para la formación de profesionales y formulación de proyectos de investigación.	3.2.2. Incrementar al menos 5 programas o proyectos de cooperación internacional para la formación de profesionales y formulación de proyectos de investigación hasta diciembre de 2029.	
Política 3.3. Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor.		
Objetivo Estratégico 3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.		

	Número de ferias de exposición de los emprendimientos	3.3.1. Incrementar al menos 4 ferias de exposición de los emprendimientos universitarios hasta el 2029.
	Número de convenios de alianzas estratégicas para la articulación con los diferentes sectores públicos y privados.	3.3.2. Incrementar al menos 50 alianzas estratégicas para la articulación con los diferentes sectores públicos y privados. (convenios).
	Política 3.4. Posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno.	
	Número de planes de seguimiento a graduados e inserción laboral	3.4.1. Incrementar en al menos 4 planes de seguimiento a graduados e inserción laboral de la UTN.
	Número de convenios de alianzas estratégicas para una efectiva inserción laboral de los graduados	3.4.2. Incrementar al menos 4 alianzas estratégicas para una efectiva inserción laboral de los graduados UTN hasta el 2029.
	Número de eventos de encuentros de los graduados UTN para la generación de sinergias y necesidades académicas	3.4.3. Incrementar al menos 2 eventos de encuentros de los graduados UTN para la generación de sinergias y necesidades académicas hasta el 2029. (cursos, maestrías, etc.)
	Número de informes de la bolsa de empleo institucional	3.4.4. Incrementar 4 informes de la bolsa de empleo institucional hasta el 2029.
	Política 3.5. Mejoramiento de los procesos comunicacionales internos y externos, que fortalezcan la imagen corporativa.	
	Número de programas de educomunicación de producción propia que promuevan la participación y alianzas estratégicas.	3.5.1. Incrementar anualmente al menos 9 programas de educomunicación de producción propia, que promuevan la participación y alianzas estratégicas.
	Número de planes de posicionamiento de la oferta académica de grado y posgrado.	3.5.2. Incrementar 4 Planes de posicionamiento de la oferta académica de grado y posgrado hasta el 2029.
	Número de planes de comunicación de la imagen institucional	3.5.3. Incrementar 1 Planes de comunicación de la imagen institucional hasta el 2029.
	Indicadores	Metas
	Política 4.1. Aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad en la administración de recursos económicos, financieros y en la gestión universitaria.	
	Número de sistemas de gestión de calidad con base en la Norma Internacional ISO 9001:2015.	4.1.1. Hasta finales del 2029, implementar 1 Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con base en la Norma Internacional ISO 9001:2015.
Número de informes de ejecución presupuestaria de la universidad	4.1.2. Incrementar en al menos el 85 % anual la ejecución presupuestaria de la universidad.	
Número de planes de contratación pública PAC ejecutados	4.1.3. Incrementar a 4 planes contratación pública PAC ejecutados al 2029.	
Número de planes de gestión documental para el buen manejo y uso del archivo institucional	4.1.4. Incrementar en 4 planes de gestión documental para el buen manejo y uso del archivo institucional al 2029	
Número de informes jurídicos - administrativos y judiciales	4.1.5. Incrementar en al menos 1000 informes jurídicos - administrativos y judiciales hasta el 2029	
Número de planes operativos anuales para el cumplimiento de los objetivos institucionales	4.1.6. Incrementar en 1 Plan Operativo Anual para el cumplimiento de los objetivos institucionales	
Política 4.2. Mejoramiento de la calidad de vida y las capacidades de los servidores universitarios.		
Número de asignaciones de recursos económicos para la nómina institucional	4.2.1. Incrementar en al menos 48 asignaciones de recursos económicos para la nómina institucional.	
Número de planes que garanticen la cobertura contra riesgos de bienes y de los servidores universitarios.	4.2.2. Incrementar en al menos 4 planes que garanticen la cobertura contra riesgos de bienes y de los servidores universitarios hasta el 2029.	
Número de dotaciones de uniformes a los servidores universitarios	4.2.3. Incrementar en al menos 4 dotaciones de uniformes a los servidores universitarios al 2029	

**Objetivo Estratégico 4:
Fortalecer las capacidades institucionales**

Número de planes de capacitación institucional	4.2.4. Incrementar en al menos 4 planes de capacitación institucional 2029.
Política 4.3. Mejoramiento integral de la infraestructura física, tecnológica, bienes y equipamiento que garantice el funcionamiento de las diferentes unidades académicas y administrativas de los campus de la universidad.	
Número de planes que garanticen la provisión de los servicios tecnológicos para el desarrollo de procesos institucionales	4.3.1. Incrementar 4 planes que garantice la provisión de los servicios tecnológicos para el desarrollo de los procesos institucionales hasta el 2029
Número de planes anuales de servicios institucionales que garanticen el adecuado funcionamiento de los campus universitarios	4.3.2. Incrementar en al menos 24 planes anuales de servicios institucionales que garanticen el adecuado funcionamiento de los campus universitarios.
Número de planes para el mantenimiento preventivo, correctivo y construcciones de los campus universitarios	4.3.3. Incrementar 4 planes para el mantenimiento preventivo, correctivo y construcciones de los campus universitarios.
Número de planes de control, dotación y buen uso de bienes y materiales para el funcionamiento de unidades académicas y administrativas	4.3.4. Incrementar 4 planes de control, dotación y buen uso de bienes y materiales para el funcionamiento de las unidades académicas y administrativas hasta el 2029.
Número de planes de mantenimiento preventivo, correctivo y aseguramiento del parque automotor	4.3.5. Incrementar 4 planes de mantenimiento preventivo, correctivo y aseguramiento del parque automotor hasta finales del 2029.
Política 4.4. Fortalecimiento de los servicios universitarios que promuevan la integridad mental y física de la comunidad universitaria y de las capacidades institucionales en aspectos de seguridad y gestión de riesgos.	
Número de atenciones en los diferentes servicios de bienestar universitario	4.4.1. Incrementar en al menos 100.000 atenciones en los diferentes servicios de bienestar universitario hasta el 2029.
Número de becas entregadas	4.4.2. Incrementar en al menos 9000 becas entregadas hasta el 2029.
Número de planes de política de igualdad	4.4.3. Incrementar 1 plan de políticas de igualdad hasta el 2027.
Número de planes de seguridad de políticas de igualdad	4.4.4. Incrementar 4 planes de seguridad y gestión de riesgos hasta el 2029.

5.4 Identificación de programas presupuestarios

Objetivo Estratégico Institucional	Código de Programa	Programa Presupuestario	CUP Proyecto	Proyecto	Meta PND	Meta ODS
1.Fortalecer la calidad de la educación, a través de la educación de una formación integral con pertinencia científica y social.	82	Formación y Gestión Académica	91690000.0000.390250	Fortalecimiento del proceso de enseñanza de Inglés en los estudiantes de la Universidad Técnica del Norte para la obtención del nivel de suficiencia B1 basado en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.	2.3.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
1.Fortalecer la calidad de la educación, a través de la educación de una formación integral con pertinencia científica y social.	82	Formación y Gestión Académica	S/CUP	Fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica, equipamiento y laboratorios de la UTN	2.3.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

5.5 Descripción de gasto corriente y gasto de inversión

Presupuesto	2.026	2.027	2.028	2.029
Presupuesto de gasto de inversión	3.501.243,96	3.501.243,96	3.501.243,96	3.501.243,96
Presupuesto de gasto corriente	35.390.444,65	36.452.157,99	37.545.722,73	38.672.094,41
Presupuesto institucional	38.891.688,61	39.953.401,95	41.046.966,69	42.173.338,37

6. ALINEACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SNDPP.

OEI DESCRIPCION	COD Y DESC_OBJETIVO_PND	COD Y DESC_POLITICA_PND	COD Y DESC_META_PND	COD Y DESC_ODS	COD Y DESC_META_ODS	COD Y DESC_PROGRAMA
1.Fortalecer la calidad de la educación, a través de la educación de una formación integral con pertinencia científica y social.	2.Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa	2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.	2.3.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.	4. Educación de calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	82.Formación y Gestión Académica
2.Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa	2.4 Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.	2.4.1 Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.	9. Industria innovación en infraestructura	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	83. Gestión de la Investigación
3.Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.	2.6.1 Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	84. Gestión de la Vinculación con la Sociedad
4. Fortalecer las capacidades institucionales.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8.2.1 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	16. Paz justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	01. Administración Central

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIAL

La Universidad Técnica del Norte responde dentro de su planificación institucional a necesidades de la Zona 1 principalmente y del país, su visión es inclusiva y articulada a los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, prioriza la educación superior para garantizar la calidad y pertinencia mediante las carreras de grado y programas de posgrado.

A través del desarrollo de las actividades esenciales de docencia, investigación y vinculación se evidenciará procesos participativos enfocados al aseguramiento de la calidad institucional.

8. ANEXOS

Se adjuntan fichas de indicadores y metas priorizadas.

9. BIBLIOGRAFIA

- Castillo, J. L. (2020). *Diagnóstico el sistema de salud en Ecuador*. Quito: Grupo Faro.
- Castillo, J. L. (2020). *Diagnóstico el sistema de salud en Ecuador*.
- (2008). *Constitución de la República*. Quito.
- Don Quijote . (2022). *Cultura en el Ecuador*. Ideal Education Group S.L.
- Ecuador en cifras. (2021). *Indicadores de tecnología de la información y comunicación*. Quito: INEC.
- Estado. (2008). *Constitución de la República*. Quito .
- Primicias . (2022). *mercado laboral-ecuador-mejora-abril*. Quito: Primicias.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008
- Plan Nacional de Desarrollo
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- SENPLADES Guía metodológica de planificación institucional, 2024
- Universidad Técnica del Norte, Plan de trabajo, autoridades

ANEXOS

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica del Norte
Unidad Responsable:	Vicerrectorado Académico
Gabinete Sectorial:	No Aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	6/10/2025
Fecha de la última actualización:	
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presenta el indicador o meta propuesta	

1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL

1.1 Objetivo Estratégico Institucional:

1. Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.

1.2 Nombre del indicador:

Número de graduados

1.3 Unidad de medida:

Número

1.4 Definición del indicador:

Es el número de graduados que la UTN obtiene cada año de las diferentes carreras de grado y programas de posgrado

Nota. - Para fines de sistematización del SIPEIP, este apartado se incluirá en la "Descripción del indicador".

1.5 Fórmula de cálculo:

Σ de graduados del año en curso

1.6 Definición de variables relacionadas:

Graduado universitario: estudiante que ha completado satisfactoriamente un programa de estudios de tercer o cuarto nivel, cumpliendo todos los requisitos académicos y administrativos y ha recibido el título correspondiente

1.7 Metodología de cálculo:

Se obtiene de la sumatoria del número de graduados de grado y posgrado de las diferentes Unidades Académicas

1.8 Limitaciones técnicas:

No existen limitaciones por cuanto es una información institucional que tiene registro inmediato

1.9 Fuente de datos:

Informes de la Unidades Académicas

1.10 Serie histórica del indicador

Facultades	Años			
	2021	2022	2023	2024
FECYT	505	736	890	646
FACAE	307	524	717	556
FICA	292	341	540	360
FICAYA	192	331	298	300
SALUD	225	252	445	334
POSGRADO	248	251	722	602
Total:	1769	2435	3612	2798

1.11 Nombre de la meta:																	
Incrementar el número de graduados de 2798 en el 2024 en al menos 13098 hasta el 2029.																	
1.12 Descripción de la meta:																	
La proyección de la meta propuesta es el resultado del análisis del comportamiento histórico de los últimos años y de factores que influyeron como el caso de estudiantes rezagados por la pandemia del COVID 19 y el incremento de carreras de grado y programas de posgrado. Para establecer la meta se consideró el promedio de los últimos años, la oferta académica vigente y el número de estudiantes de los últimos niveles.																	
1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral, mensual)																	
Anual																	
1.14 Comportamiento de datos del indicador (Discreto / Continuo)																	
Intervalo Cuatrianual: Continuo																	
Intervalo Anual: Continuo																	
1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia/ (ascendente; descendente)																	
Intervalo Cuatrianual: Ascendente																	
Intervalo Anual: Ascendente																	
1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cuatrianual (2026-2029)</th> </tr> <tr> <th>Periodo</th> <th>Dato de la Meta cuatrianual (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea base 2024</td> <td>2798</td> </tr> <tr> <td>Año 2025</td> <td>5098</td> </tr> <tr> <td>Año 2026</td> <td>7098</td> </tr> <tr> <td>Año 2027</td> <td>9098</td> </tr> <tr> <td>Año 2028</td> <td>11098</td> </tr> <tr> <td>Año 2029</td> <td>13098</td> </tr> </tbody> </table>		Cuatrianual (2026-2029)		Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)	Línea base 2024	2798	Año 2025	5098	Año 2026	7098	Año 2027	9098	Año 2028	11098	Año 2029	13098
Cuatrianual (2026-2029)																	
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)																
Línea base 2024	2798																
Año 2025	5098																
Año 2026	7098																
Año 2027	9098																
Año 2028	11098																
Año 2029	13098																
(*) Datos con 2 decimales																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2026</th> </tr> <tr> <th>Periodo anual</th> <th>Dato de la Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Base</td> <td>5098</td> </tr> <tr> <td>Enero-Diciembre</td> <td>2000</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2026		Periodo anual	Dato de la Meta	Línea Base	5098	Enero-Diciembre	2000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2027</th> </tr> <tr> <th>Periodo anual</th> <th>Dato de la Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Base</td> <td>7098</td> </tr> <tr> <td>Enero-Diciembre</td> <td>2000</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2027		Periodo anual	Dato de la Meta	Línea Base	7098	Enero-Diciembre	2000
Año 2026																	
Periodo anual	Dato de la Meta																
Línea Base	5098																
Enero-Diciembre	2000																
Año 2027																	
Periodo anual	Dato de la Meta																
Línea Base	7098																
Enero-Diciembre	2000																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2028</th> </tr> <tr> <th>Periodo anual</th> <th>Dato de la Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Base</td> <td>9098</td> </tr> <tr> <td>Enero-Diciembre</td> <td>2000</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2028		Periodo anual	Dato de la Meta	Línea Base	9098	Enero-Diciembre	2000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2029</th> </tr> <tr> <th>Periodo anual</th> <th>Dato de la Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Base</td> <td>11098</td> </tr> <tr> <td>Enero-Diciembre</td> <td>2000</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2029		Periodo anual	Dato de la Meta	Línea Base	11098	Enero-Diciembre	2000
Año 2028																	
Periodo anual	Dato de la Meta																
Línea Base	9098																
Enero-Diciembre	2000																
Año 2029																	
Periodo anual	Dato de la Meta																
Línea Base	11098																
Enero-Diciembre	2000																
2. ALINEACIÓN DE LA META																	

2.1 Meta Plan Institucional

Incrementar el número de graduados de 2798 en el 2024 en al menos 13098 hasta el 2029.

2.2 Meta Plan Sectorial

No Aplica

2.3 Objetivo del PND

2.Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

2.4 Política del PND

2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población a nivel nacional.

2.5 Meta PND

2.3.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

3. RESPONSABLES

3.1 Nombre y firma de responsables:

Elaborado por:

Msc. Silvia Obando

Analista de Planeamiento I

Revisado por:

Msc. Patricia Andrade R.

Director de Planeamiento

Aprobado por:

Dr. Miguel Naranjo Toro

Rector

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica del Norte
Unidad Responsable:	Vicerrectorado de Investigación
Gabinete Sectorial:	No Aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	6/10/2025
Fecha de la última actualización:	
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presenta el indicador o meta propuesta	

1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL

1.1 Objetivo Estratégico Institucional:																														
2. Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.																														
1.2 Nombre del indicador:																														
Número de productos científicos institucionales																														
1.3 Unidad de medida:																														
Número																														
1.4 Definición del indicador:																														
Es el número de productos científicos que la UTN obtiene cada año como resultado de los diferentes proyectos de investigación nacionales e internacionales de las unidades académicas de la institución.																														
Nota.- Para fines de sistematización del SIPEIP, este apartado se incluirá en la "Descripción del indicador".																														
1.5 Formula de cálculo:																														
Σ de productos científicos institucionales del año en curso																														
1.6 Definición de variables relacionadas:																														
Productos científicos: son los resultados concretos de la actividad investigativa, expresados en artículos científicos, libros, capítulos de libros, obras artísticas, ponencias y propiedad intelectual, cuyo propósito es difundir el conocimiento a la sociedad.																														
1.7 Metodología de cálculo:																														
Se obtiene de la sumatoria del número de productos científicos derivados de las distintas actividades de investigación.																														
1.8 Limitaciones técnicas:																														
No existen limitaciones por cuanto es una información institucional que tiene registro en el SIIU.																														
1.9 Fuente de datos:																														
Informes presentados por la Dirección de Investigación, con base en la información registrada y validada del módulo de investigación (SIIU).																														
1.10 Serie histórica del indicador																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Ponencias</th> <th>Artículos</th> <th>Capítulos de libros</th> <th>Libros</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td align="center">46</td> <td align="center">108</td> <td align="center">30</td> <td align="center">10</td> <td align="center">194</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td align="center">51</td> <td align="center">97</td> <td align="center">27</td> <td align="center">15</td> <td align="center">190</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td align="center">53</td> <td align="center">168</td> <td align="center">17</td> <td align="center">16</td> <td align="center">254</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td align="center">131</td> <td align="center">219</td> <td align="center">35</td> <td align="center">31</td> <td align="center">416</td> </tr> </tbody> </table>	Años	Ponencias	Artículos	Capítulos de libros	Libros	Total	2021	46	108	30	10	194	2022	51	97	27	15	190	2023	53	168	17	16	254	2024	131	219	35	31	416
Años	Ponencias	Artículos	Capítulos de libros	Libros	Total																									
2021	46	108	30	10	194																									
2022	51	97	27	15	190																									
2023	53	168	17	16	254																									
2024	131	219	35	31	416																									
1.11 Nombre de la meta:																														

Incrementar el número de productos científicos institucionales de 416 en el 2024 en al menos 1710 hasta al 2029.

1.12 Descripción de la meta:

Para la proyección de la meta propuesta se consideraron los resultados alcanzados en los últimos años (2021 a 2024). La meta se estableció considerando el promedio histórico de los últimos años y las nuevas políticas institucionales para la producción científica.

1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral, mensual)

Anual

1.14 Comportamiento de datos del indicador (Discreto / Continuo)

Intervalo Cuatrianual: Continuo

Intervalo Anual: Continuo

1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia/ (ascendente; descendente)

Intervalo Cuatrianual: Ascendente

Intervalo Anual: Ascendente

1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)

Cuatrianual (2026-2029)	
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)
Línea base 2024	416
Año 2025	710
Año 2026	960
Año 2027	1210
Año 2028	1460
Año 2029	1710

(*) Datos con 2 decimales

Año 2026	
Periodo anual	Dato de la Meta
Línea Base	710
Enero-Diciembre	250

Año 2027	
Periodo anual	Dato de la Meta
Línea Base	960
Enero-Diciembre	250

Año 2028	
Periodo anual	Dato de la Meta
Línea Base	1210
Enero-Diciembre	250

Año 2029	
Periodo anual	Dato de la Meta
Línea Base	1460
Enero-Diciembre	250

2. ALINEACIÓN DE LA META

2.1 Meta Plan Institucional

Incrementar el número de productos científicos institucionales de 416 en el 2024 en al menos 1710 hasta el 2029.

2.2 Meta Plan Sectorial

No Aplica

2.3 Objetivo del PND

2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

2.4 Política del PND

2.4 Impulsar la investigación científica, la innovación, la transferencia de tecnología, la protección de saberes ancestrales y de propiedad intelectual, con programas que permitan la inclusión, permanencia y educación continua.

2.5 Meta PND

2.4.1 Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa de 0.96 en el 2024 a 1.83 al 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

3. RESPONSABLES

3.1 Nombre y firma de responsables:

Elaborado por:


MSc. Silvia Obando R.
Analista de Planeamiento I

Revisado por:


MSc. Patricio Andrade R.
Director de Planeamiento

Aprobado por:

RECTORADO
Dr. Miguel Naranjo Toro
Rector

FICHA DE INDICADORES Y METAS PARA PLANES INSTITUCIONALES

Entidad Responsable:	Universidad Técnica del Norte
Unidad Responsable:	Dirección de Vinculación
Gabinete Sectorial:	No Aplica
Fecha de elaboración de la Ficha:	6/10/2025
Fecha de la última actualización:	
Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presenta el indicador o meta propuesta	

1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL

1.1 Objetivo Estratégico Institucional:																									
3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.																									
1.2 Nombre del indicador:																									
Número de proyectos de vinculación con la sociedad																									
1.3 Unidad de medida:																									
Número																									
1.4 Definición del indicador:																									
Es el número de proyectos de vinculación con la sociedad que la UTN tiene cada año en las diferentes carreras de grado y programas de posgrado con la finalidad de desarrollar acciones que contribuyan a resolver problemáticas sociales poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en la institución.																									
Nota.- Para fines de sistematización del SIPEIP, este apartado se incluirá en la "Descripción del indicador".																									
1.5 Formula de cálculo:																									
Σ de proyectos de vinculación con la sociedad del año en curso																									
1.6 Definición de variables relacionadas:																									
Proyecto de Vinculación con la Sociedad: es un conjunto de actividades coordinadas entre estudiantes, docentes e investigadores y el entorno social e institucional público, privado o del tercer sector, que tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida y contribuir en la solución de problemáticas específicas a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula.																									
1.7 Metodología de cálculo:																									
Se obtiene de la sumatoria del número de proyectos de vinculación de grado y posgrado de las diferentes carreras y programas de las Unidades Académicas de la UTN.																									
1.8 Limitaciones técnicas:																									
No existen limitaciones por cuanto es una información institucional que tiene registro inmediato																									
1.9 Fuente de datos:																									
Informes de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de las carreras de grado y programas de posgrado, emitidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad.																									
1.10 Serie histórica del indicador																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Proyectos de ejecutados</th> <th>Número de beneficiarios</th> <th>Docentes participantes</th> <th>Estudiantes participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td align="center">41</td> <td align="center">43928</td> <td align="center">114</td> <td align="center">1634</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td align="center">45</td> <td align="center">21884</td> <td align="center">103</td> <td align="center">1664</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td align="center">96</td> <td align="center">36944</td> <td align="center">257</td> <td align="center">2390</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td align="center">96</td> <td align="center">6361</td> <td align="center">149</td> <td align="center">2396</td> </tr> </tbody> </table>	Años	Proyectos de ejecutados	Número de beneficiarios	Docentes participantes	Estudiantes participantes	2021	41	43928	114	1634	2022	45	21884	103	1664	2023	96	36944	257	2390	2024	96	6361	149	2396
Años	Proyectos de ejecutados	Número de beneficiarios	Docentes participantes	Estudiantes participantes																					
2021	41	43928	114	1634																					
2022	45	21884	103	1664																					
2023	96	36944	257	2390																					
2024	96	6361	149	2396																					

1.11 Nombre de la meta:																	
Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad de 96 en el 2024 en al menos 518 hasta el 2029.																	
1.12 Descripción de la meta:																	
Para la proyección de la meta propuesta se consideró el número de proyectos de vinculación ejecutados en los últimos años. La meta se estableció considerando el número de carreras y programas, los periodos académicos y las nuevas políticas institucionales para los proyectos de vinculación con la sociedad, los cuales dan respuestas a las problemáticas sociales y apoyan a diferentes actores públicos, privados y del tercer sector, en las áreas relacionado con los ámbitos económico, social, ambiental, educativo, patrimoniales, artísticos, culturales entre otros.																	
1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: (anual, semestral, trimestral, mensual)																	
Anual																	
1.14 Comportamiento de datos del indicador (Discreto / Continuo)																	
Intervalo Cuatrianual: Continuo																	
Intervalo Anual: Continuo																	
1.15 Patrón de datos del Indicador (Sin tendencia/ (ascendente: descendente)																	
Intervalo Cuatrianual: Ascendente																	
Intervalo Anual: Ascendente																	
1.16 Proyección de metas: (Por el periodo de PND)																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cuatrianual (2026 - 2029)</th> </tr> <tr> <th>Periodo</th> <th>Dato de la Meta cuatrianual (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea base 2024</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>Año 2025</td> <td>198</td> </tr> <tr> <td>Año 2026</td> <td>278</td> </tr> <tr> <td>Año 2027</td> <td>358</td> </tr> <tr> <td>Año 2028</td> <td>438</td> </tr> <tr> <td>Año 2029</td> <td>518</td> </tr> </tbody> </table>	Cuatrianual (2026 - 2029)		Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)	Línea base 2024	96	Año 2025	198	Año 2026	278	Año 2027	358	Año 2028	438	Año 2029	518
Cuatrianual (2026 - 2029)																	
Periodo	Dato de la Meta cuatrianual (*)																
Línea base 2024	96																
Año 2025	198																
Año 2026	278																
Año 2027	358																
Año 2028	438																
Año 2029	518																
(*) Datos con 2 decimales																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2026</th> </tr> <tr> <th>Periodo anual</th> <th>Dato de la Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Base</td> <td>198</td> </tr> <tr> <td>Enero-Diciembre</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2026		Periodo anual	Dato de la Meta	Línea Base	198	Enero-Diciembre	80	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2027</th> </tr> <tr> <th>Periodo anual</th> <th>Dato de la Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Base</td> <td>278</td> </tr> <tr> <td>Enero-Diciembre</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2027		Periodo anual	Dato de la Meta	Línea Base	278	Enero-Diciembre	80
Año 2026																	
Periodo anual	Dato de la Meta																
Línea Base	198																
Enero-Diciembre	80																
Año 2027																	
Periodo anual	Dato de la Meta																
Línea Base	278																
Enero-Diciembre	80																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2028</th> </tr> <tr> <th>Periodo anual</th> <th>Dato de la Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Base</td> <td>358</td> </tr> <tr> <td>Enero-Diciembre</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2028		Periodo anual	Dato de la Meta	Línea Base	358	Enero-Diciembre	80	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2029</th> </tr> <tr> <th>Periodo anual</th> <th>Dato de la Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Base</td> <td>438</td> </tr> <tr> <td>Enero-Diciembre</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2029		Periodo anual	Dato de la Meta	Línea Base	438	Enero-Diciembre	80
Año 2028																	
Periodo anual	Dato de la Meta																
Línea Base	358																
Enero-Diciembre	80																
Año 2029																	
Periodo anual	Dato de la Meta																
Línea Base	438																
Enero-Diciembre	80																

2. ALINEACIÓN DE LA META

2.1 Meta Plan Institucional

Incrementar el número de proyectos de vinculación con la sociedad de 96 en el 2024 en al menos 518 hasta el 2029.

2.2 Meta Plan Sectorial

No Aplica

2.3 Objetivo del PND

2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.

2.4 Política del PND

2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.

2.5 Meta PND

2.6.1 Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.

2.6 Meta ODS (Agenda 2030)

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

3. RESPONSABLES

3.1 Nombre y firma de responsables:

Elaborado por:


Msc. Silvia Obando R.
Analista de Planeamiento 1

Revisado por:


Msc. Patricio Andrade R.
Director de Planeamiento

Aprobado por:



RECTORADO
Dr. Miguel Naranjo Toro
Rector